

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Informes analíticos del acuífero existente bajo el depósito de residuos tóxicos y peligrosos de la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga elaborados por la Junta de Castilla y León, por la Confederación Hidrográfica del Duero y por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios a seguir por esa Consejería en relación a los vertidos sólidos urbanos de la provincia de León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4750	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4762
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4750	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4764
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4764
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4750	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4767
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4751	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4768
El Presidente, Sr. Coloma Baruque abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4754	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	4769
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4754	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4770
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4756	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4773
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4756	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4774
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4757	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4776
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4757	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	4776
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4759	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4776
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4760	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4779
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4760	En turno de preguntas interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	4779
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4760	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4779
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	4762	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	4779
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos.	4762	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4779
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	4779
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4762	Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos.	4779

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: don Antonio Almarza sustituye a don Jaime González, por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Secre-

taria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para infor-**

mar a la Comisión sobre: informes analíticos del acuífero existente bajo el depósito de residuos tóxicos y peligrosos de la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga, elaborados por la Junta de Castilla y León, por la Confederación Hidrográfica del Duero y por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco esta tarde para dar respuesta a una solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida relativa -y lo leo textualmente- a "informes analíticos del acuífero existente bajo el depósito de residuos tóxicos y peligrosos de la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga, elaborados por la Junta de Castilla y León, por la Confederación Hidrográfica del Duero y por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil".

Vengo, Señorías, no sólo con esa idea, sino, además, quiero tratar de enmarcar la petición formulada a la Mesa de las Cortes, o a esta Comisión, en primer lugar, dentro del contexto de la gestión de residuos que desarrollan las instalaciones de tratamiento de residuos ubicadas en Santovenia de Pisuerga; en segundo lugar, dentro de los sistemas establecidos por la Consejería de Medio Ambiente para el control de la actividad que allí se desarrolla; y por último, quiero ofrecer una serie de datos que, a fecha de hoy, nos permitan conocer cuál es el estado de la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos en esta Comunidad.

Antes de referirme expresamente a los resultados derivados de los análisis que se practicaron por los tres organismos que ya he citado, creo oportuno poner en conocimiento de Sus Señorías algunos antecedentes que servirán para centrar el objeto de la comparecencia.

El veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Asociación Regional de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, con sede en Medina del Campo, presentó en la Fiscalía una denuncia sobre posibles filtraciones al acuífero -sobre todo de fenoles e hidrocarburos- provenientes de la planta de residuos tóxicos y peligrosos construida en Santovenia de Pisuerga por la empresa Cetransa. El hecho, si se demostrara su certeza, constituiría -a mi juicio- delito, recogido en el Artículo 347.bis del Código Penal entonces vigente. La Fiscalía abrió diligencias de investigación -18/95- a efectos de determinar si realmente existían tales filtraciones.

En los meses de junio y julio de mil novecientos noventa y cinco, la Fiscalía solicitó a la Consejería de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio certificación de expediente relativo a la planta y, en concreto, el proyecto de instalación, el informe de impacto ambiental y el estudio hidrogeológico de la zona. La Consejería remitió estos documentos y, además, consideró oportuno enviar el informe correspondiente a la analítica realizada en la red piezométrica del depósito de seguridad con carácter previo al inicio de la explotación y la recopilación de registros y diagnósticos del control desde el inicio de la actividad -junio del noventa y tres- hasta marzo de mil novecientos noventa y cinco. Es decir, queríamos partir del punto cero, antes de iniciar la actividad en la planta de tratamiento físico-químico de Santovenia de Pisuerga.

El veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza -Aedenat- de Valladolid, las asociaciones de vecinos Calle Real de Santovenia de Pisuerga, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Valladolid, Izquierda Unida, y la Asociación Regional de Consumidores y Usuarios presentaron en la Fiscalía una nueva denuncia, ampliatoria de la primera, en la que se señalaba la correlación entre el incremento de contaminantes del agua de los piezómetros y la balsa de lixiviados, lo cual era indicio claro de la conexión entre el vertedero y las aguas subterráneas situadas fuera del depósito de seguridad.

En abril del noventa y seis, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propone realizar una toma de muestras de agua por los tres organismos que podían entender el tema. Y con la muestra de... en seis sondeos -cinco en la red piezométrica instalados para el control del depósito y uno fuera del ámbito del mismo, es decir, en el arroyo que se llama el Arroyo del Val-, de la toma de muestras se realizaron tres análisis por los siguientes organismos -los que decía antes-: uno, por la Consejería de Medio Ambiente; otro, por la Confederación Hidrográfica del Duero; y otro, por Seprona. Cada uno de ellos, como es lógico -de estos organismos-, manda hacer el análisis a un laboratorio distinto. La fecha en que se realizó la toma de muestras fue el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Estos son los antecedentes que he creído oportuno recordar a Sus Señorías para centrar la comparecencia que nos ocupa a todos esta tarde y que me propongo desarrollar en los próximos minutos.

Podremos entrar ya en los resultados que se derivan de la toma de muestras referida, pero permítanme -una vez más- describir otro marco de referencia, a mi juicio necesario, y es el de enclavar ese hecho -es decir, la toma de muestras- dentro del sistema que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha dispuesto para el control continuo de las instalaciones de tratamiento de residuos tóxicos y

peligrosas ubicadas en Santovenia de Pisuerga. Y quiero referirme a ello porque la toma de muestras efectuada el ocho de mayo del presente año no es algo singular. Como Sus Señorías sabrán –sin duda–, el expediente denominado "Planta de transferencia y tratamiento de subproductos industriales y depósito de seguridad", promovido por la Junta de Castilla y León y adjudicado –ese concurso– a Cetransa, fue sometido, dentro del trámite de concesión de licencia de actividad, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Concluyó éste con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León el tres de marzo de mil novecientos noventa y dos de la declaración de impacto ambiental.

Esta declaración informó favorablemente el proyecto con un condicionado en el que, entre otras cláusulas, se establecía una red de control piezométrico y de calidad de aguas en torno al depósito de seguridad. También debería disponerse de un manual de explotación en el que se harían constar los resultados de los análisis diarios y mensuales de lixiviados producidos en el depósito de seguridad. Y, por no citar más cláusulas del condicionado, quiero referir por último la posibilidad abierta en la declaración de impacto de modificar el plan de vigilancia previsto, siempre y cuando la entrada en vigor de nuevas normativas o mejoras tecnológicas así lo aconsejaran.

Con esto, Señorías, quiero señalarles que, ya desde antes de la construcción de la planta, se habían prescrito una serie de medidas para el control de su funcionamiento. Éste era el principio, éstas eran las bases previas sobre las que se sustentaba el futuro control.

En esa misma línea, y por iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los efectos de garantizar la seguridad a lo largo de la explotación de la planta y el depósito de seguridad –que en ningún momento puedan correr riesgo alguna de las personas ni el entorno–, y en el marco de la colaboración de las diferentes Administraciones implicadas, por Orden de siete de julio del noventa y tres se crea la Comisión Técnica para la vigilancia y control del depósito de seguridad de Santovenia de Pisuerga durante la fase de explotación. Comisión de la que forman parte representantes de los Ayuntamientos de Santovenia de Pisuerga y Valladolid, un miembro del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias, otro de la Universidad de Valladolid y tres funcionarios de la Consejería. La Comisión Técnica se ha reunido, desde su creación, en quince ocasiones, hasta la actualidad, analizando todas las cuestiones técnicas que se van planteando a lo largo del tiempo de explotación del depósito, como por ejemplo: tipología de los residuos que pueden entrar en él, disposición de los mismos dentro del depósito, controles mensuales de los piezómetros y la balsa de lixiviados, balance hídrico semestral, etcétera; y haciendo constar todos los asuntos tratados en la oportuna acta. La labor

técnica en este sentido es realmente importante, al no existir normativa –ni estatal ni de la Unión Europea– al respecto.

Por otra parte, la empresa titular de las instalaciones realiza todos los meses, mediante empresa externa, una analítica de las aguas subterráneas, según se recoge en el programa de vigilancia y control del depósito de seguridad de Santovenia de Pisuerga durante la fase de explotación, aprobado por Orden de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y modificado posteriormente a través de sendas Órdenes de la misma Consejería, de fecha diez de diciembre del noventa y tres, y dos de abril del noventa y seis.

Y, por último, dentro de los sistemas de control de la actividad, periódicamente –del orden de una vez al mes– se practica por técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Valladolid inspección a las instalaciones, revisándose los documentos de aceptación de residuos, el libro de operaciones de gestión preceptivo y, en general, el funcionamiento de la planta de tratamiento físico-químico, el centro de transferencia y el depósito de seguridad, entre otras cuestiones, y levantando acta de la inspección en cada visita.

He querido, con estos datos, ofrecer a Sus Señorías el conjunto de acciones que, con carácter ordinario, se llevan a cabo desde la Consejería para verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones de tratamiento de residuos ubicados en Santovenia de Pisuerga. Y ello con independencia de las inspecciones que en el ejercicio de sus atribuciones puedan efectuar otros organismos.

Creo, Señorías, que, una vez conocidos los antecedentes que dieron lugar a la toma de muestras de ocho de mayo del presente año, y los sistemas de control que periódicamente se realizan a las instalaciones de la empresa Cetransa, estamos en condiciones de pasar a analizar qué resultados se obtuvieron en los análisis efectuados a las muestras tomadas en la referida fecha.

La toma de muestras llevada a cabo el ocho de mayo del noventa y seis se realizó con la misma metodología que cualquier otro muestreo; de hecho, fue la razón por la que se eligió por parte de la Consejería al mismo laboratorio que realiza los controles mensuales para Cetransa. El muestreo se llevó a cabo con normas EPA –es decir, de la Agencia de Medio Ambiente de los Estados Unidos–, y tanto los parámetros a medir como los métodos analíticos son los recogidos en el mencionado programa de vigilancia, tras consenso de la Comisión Técnica de Control. En este caso, la única particularidad se refiere al hecho de que la muestra se reparte entre las tres partes presentes –es decir, entre la Consejería de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Duero y Seprona–, y se muestrean dos piezómetros que no forman parte de la red y que fueron construidos en su

día por Seprona a petición de la Fiscalía -me estoy refiriendo al piezómetro 4' y al del Arroyo del Val-. El objetivo era tomar una muestra única, aceptable, representativa del agua subterránea, y que permitiera comparar los resultados analíticos obtenidos por los tres... por tres laboratorios diferentes. La toma de muestras transcurrió sin ninguna incidencia, excepto en el piezómetro denominado Arroyo del Val, ubicado fuera del recinto del depósito, donde no se pudo completar la purga de agua establecida en las normas debido a la ausencia de recarga, y se optó, de acuerdo entre todas las partes, por tomar las muestras y promediarlas. Este hecho queda reflejado en las actas de los tres organismos actuantes.

En cuanto a la analítica efectuada hay que señalar que en todos los piezómetros de la red, del depósito de Cetransa, tanto por parte de ITSEMAP Ambiental, como por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se realizó una batería completa de parámetros analíticos en este tipo de aguas, semejante a la que se efectúa mensualmente. En las muestras de Seprona -según figura en el Acta-, se miden temperatura, conductividad, pH, sólidos, totales... sólidos totales disueltos -perdón- hidrocarburos, fenoles, arsénico y plomo.

Como resultados, paso a comentar a Sus Señorías las analíticas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la Confederación Hidrográfica del Duero, no disponemos del informe de Seprona. Y los valores obtenidos en todos los parámetros que permitirían decidir si existen contaminantes procedentes de la planta Cetransa -metales pesados y diversos compuestos orgánicos- son prácticamente no detectables, similares a los que se vienen obteniendo en las analíticas mensuales, y semejantes a los del nivel cero (valores existentes antes del inicio de la explotación del depósito).

De las actuaciones efectuadas y de los resultados obtenidos se informó y documentó a la Comisión Técnica de Control del depósito de seguridad de Santovenia de Pisuerga reunida en sesión de dos de julio de mil novecientos noventa y seis, en su catorce sesión.

Según consta en el Acta de esta reunión, se evalúan los resultados de los dos informes arriba, citados y transcribo literalmente: "Se entiende que, aparte de las lógicas variaciones en los límites de detección de ambos laboratorios, no se observan diferencias claramente significativas; tampoco se observa nada que destacar, especialmente en relación a los controles mensuales. En resumen, se puede concluir que, de los resultados analíticos obtenidos del muestreo realizado en la red piezométrica del depósito de seguridad de Santovenia de Pisuerga, no se puede deducir ni justificar técnicamente que haya contaminación procedente del depósito, ni en los piezómetros de control ni en el situado en el Arroyo del Val".

En definitiva, Señorías, la hipotética filtración de cloruros -tal y como se ha señalado por algún medio de

comunicación- no se puede achacar a fisuras del depósito de seguridad; si hubiera tal filtración, sería de esperar el aumento no sólo de cloruros, sino también de otros compuestos, y su aparición, en todo caso, sería captada por el drenaje de fondo, circunstancia no ocurrida, al estar este completamente seco.

En otro orden de cosas, pueden suscitarse dudas en Sus Señorías sobre cuál es el motivo por el que hasta el momento no se han dispuesto áreas de almacenamiento diferenciadas para los residuos en el depósito de seguridad, tal y como se prescribe en el condicionado de la declaración de impacto ambiental. Tengo que decir en este sentido, que hasta el momento no ha sido necesario compartimentalizar los residuos en celdas independientes, al no darse incompatibilidad entre ellos; tengan por seguro, Señorías, que en el momento en que por las características de los residuos a depositar fuera necesario, se llevaría a cabo de inmediato tal compartimentalización en las áreas diferenciadas que se consideraran oportunas.

Expuestas estas consideraciones, tengo que recordarles que la propia Fiscalía, en función de las diligencias de investigación abiertas, y conocidos los resultados que acabo de comentarles decretó archivada la diligencia.

Por último, y para finalizar, quiero comunicarles en pocas palabras lo que ha supuesto en el ánimo de la gestión de residuos tóxicos y peligros en la Comunidad de Castilla y León la existencia de las instalaciones ubicadas en Santovenia de Pisuerga. Las cifras que quiero presentarles a continuación suponen un escueto avance de la actualización del inventario regional de residuos peligrosos que en estos momentos elabora la Consejería, inventario que servirá de base para la formulación del plan regional de residuos peligrosos previsto para mil novecientos noventa y siete.

En estos momentos, las instalaciones de Santovenia de Pisuerga gestionan, bien en su planta físico-química, en el depósito de seguridad o como centro de transferencias a otros gestores, en torno a las diecinueve mil toneladas/año; lo que supone el 35% de los residuos gestionados dentro de la Comunidad de Castilla y León; el resto de los residuos se gestionan por las empresas productoras en sus propias instalaciones o bien se envían a gestores ubicados en otras Comunidades Autónomas. Me refiero, Señorías, a los residuos generados por más de sesenta empresas, grandes productoras de la Comunidad, que son aquellos que generan más de diez mil kilogramos/año. En este momento podemos asegurar que existe un control constante por la Consejería de la gestión de los residuos realizada por estas empresas. En la actualidad podemos afirmar también, Señorías, que existe un antes y un después de la gestión de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad de Castilla y León, y ese punto de inflexión lo marca la entrada en funcionamiento de las instalaciones ubicadas en Santovenia de Pisuerga; labor de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio es –y seguirá siendo– el asegurar que estas instalaciones cumplan la normativa vigente en todo momento.

Los trabajos de la Consejería se centran en la actualidad en apoyar la ampliación de la recogida y gestión de residuos generados por los pequeños productores –aquellos de menos de diez toneladas/año– y, además, lo que consideramos también muy importante, el fomento de procesos de minimización de residuos tóxicos y peligrosos en las empresas productoras de éstos. Y es todo lo que tenía que decir al respecto. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer la información y la comparecencia del señor Consejero sobre esta materia, aun con el prólogo extenso que nos ha dispensado –que curiosamente, pues, tiene un alto nivel de coincidencia con la documentación que obra en nuestro poder–.

Y decir que el agradecimiento de su comparecencia lleva implícito, no el agradecimiento de la información remitida por la Consejería a la demanda de información que en su momento este Procurador solicitó con la finalidad de poder disponer de los datos suficientes, pues, para analizar con detenimiento todo lo que hoy queríamos observar. Y digo no puedo agradecerle la información, por incompleta; porque se nos ha remitido la información de los análisis realizados por la Junta, la información de los análisis realizados por la Confederación, pero no la información de los análisis realizados por Seprona. Y me consta que Su Señoría los tiene; porque tenemos el mismo papel, y dos páginas más adelante vienen las referencias, precisamente, del Instituto que ha hecho el análisis encomendado por el Servicio de Prevención de la Naturaleza... o de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

No se preocupe, que yo le voy a dar la información. Le voy a dar la información porque precisamente esta comparecencia estaba solicitada en virtud de algunas informaciones que, en un momento determinado, parten de informes de la Guardia Civil, donde se constata la filtración de cloruros en el vertedero de residuos tóxicos y, además de los propios análisis del Servicio, donde se afirma y se confirma –y acaba incluso Su Señoría de ratificarlo– del incumplimiento de la (compartimentación que se puede justificar como se crea procedente, por la incompatibilidad o no, pero, en todo caso, lo que sí es cierto es que el estudio de impacto ambiental estaba considerado así y todavía no se ha llevado a cabo, ni hay

disponibilidad para hacerlo en estos momentos, al margen de que en cualquier momento se puede hacer cualquier tipo de actuación).

Ya que el prólogo también ha ido por la línea de darnos a conocer –y lo agradecemos– la existencia de Comisiones Técnicas, en cuyas comisiones técnicas hay una composición amplia, variada –entre las cuales se cuenta con la Corporación Municipal de Santovenia–, decirles que sería muy aconsejable que hicieran el trabajo más fácil para la comparecencia y la recogida de datos o de información a todos los componentes de la Comisión. Reitero: a todos los componentes de la Comisión, para que no se queden algunos en la estacada. Sabe Su Señoría perfectamente a quien me refiero, simplemente casi por la forma de recibir la noticia; no obstante, se la reitero: no pueden ser convidados de piedra los miembros de la Corporación Municipal de Santovenia en esas Comisiones; ni pueden pasarse todo el día intentando requerir la información o el trato –no el trato como personas, sino como miembros de esa Comisión– deferente, en relación con el que reciben los demás.

Es verdad que hay meses... analíticas todos los meses, y que nosotros vamos a seguir solicitándoles que se nos pase la información, porque aunque en más de una ocasión se pretenda que nuestra labor puede estar condicionada como... por hacer un seguimiento con voluntad torticera –que dice el Presidente Lucas recientemente en relación con algunas actitudes de este Procurador–, pues, no es así; lo lógico es que hagamos el seguimiento normal, y más cuando hay algunos avances de informaciones como los que hemos visto anteriormente.

De los resultados, de los resultados sí tenemos que decir alguna cuestión, y es que no sería, primero, necesario, que fuesen requeridos por ninguna organización la contrastación por diversos mecanismos o por diversos laboratorios; sí resulta interesante que puedan homogeneizarse los análisis –e incluso de ahí también la metodología y los resultados–, pero de vez en cuando que haya una contrastación no vendrá mal; y una contrastación puede dar lugar a que nos encontremos lo que nos hemos encontrado en esta ocasión. Sí será interesante conocer que cuando el Seprona se pone en contacto con el Instituto de Análisis Carlos III de Madrid para que puedan hacer este estudio, pues, en una primera... –concretamente Instituto Nacional de Sanidad Ambiental Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo–, en una primera, en unos primeros análisis arrojan unos resultados, concretamente, de dos sustancias superiores a los máximos permitidos por los Reales Decretos 927/88 y 1138/90. Inmediatamente después, el Instituto Nacional de Seguridad Ambiental terminaba su informe dudando de la credibilidad de tales resultados y decía: "porque las muestras, al tener gran cantidad de materia en suspensión, han podido movilizarse una parte del plomo que

pudiera haber en el sedimento, al llevar la muestra a un pH inferior a dos", por ello recomendaba repetir de nuevo los análisis, y con plazos determinados.

Yo no voy a dudar de la calidad, del rigor, de la intención, de ningún laboratorio. Pero resulta llamativo la interpretación y acto seguido hacer un segundo muestreo, unos segundos análisis, y nos encontramos con que aquellos resultados que ellos mismos habían planteado desaparecen por arte de magia, y queda todo en unas circunstancias dentro de lo que es lo tolerable. No obstante, como no es cuestión -ya digo- de andar con la duda, sí decir que los relativos al plomo -especialmente buscado por este Instituto- han sido en algunos casos importantes, considerando que no existen en la actualidad ningún tipo de conducción que pueda hacer una derivación de esa sustancia; y entendiendo que son cincuenta los microgramos por litro permitidos, que nos encontremos con cifras que pueden estar en torno a veintisiete microgramos, nos parece que en algunos casos pueden ser interesantes.

Digo, para que no haya ningún tipo de problema, que las conclusiones a las que se han llegado después de amplios análisis son de grandes dudas en cuanto que sí existen elementos contaminantes, lo que no se tiene la certeza absoluta de cuáles son las causas o los orígenes; porque también entendemos que existe un vertedero incontrolado con una edad aproximadamente de tres décadas que, posiblemente, también haya hecho su efecto y que, por razones de las dificultades que se tiene para la consecución de los datos, en último extremo, pues nos permitimos el aconsejar, el sugerir que se hagan estos estudios, estos análisis con la periodicidad -no por parte de la empresa y no por parte del mismo laboratorio que... a quien se lo encarga la empresa-, sugeriría que se hagan dos, para que la metodología pueda ser homogénea; pero, al mismo tiempo, para que la confianza pueda ser contrastada, y, en todo caso, quedemos todos bastante más satisfechos en cuanto a los resultados.

De los resultados... al comparar los datos analíticos de los seis piezómetros, en la toma realizada el ocho de mayo del noventa y seis se observan algunos elementos interesantes. Primero, hay uno de los pozos, de los piezómetros, que no tiene unas garantías de que no haya sido utilizado por parte de quien corresponda -o quien no corresponda-; el caso es que, mientras las condiciones de partida han sido en todos los supuestos iguales y correctas, en el piezómetro número cuatro se ha encontrado que no guarda las mínimas condiciones de protección, de cobertura y de cierre. Por consiguiente, tampoco pretendo con esto que se empiecen a levantar dudas y sospechas, es una realidad contrastada y que mejor será que se pueda estudiar.

Pues bien, en esos análisis, el incremento de la materia en suspensión en los nitratos, en el cinc, y probablemente en el cobre y en el manganeso, dice: en

los piezómetros más próximos a la balsa, laterales y por debajo de la misma. Estos datos se manifiestan también en el piezómetro situado aguas abajo en el Arroyo del Val, aunque en éste se atenuó la materia en suspensión y los nitratos. Se aprecia también una ligera acidificación, que también se atenúa al alejarse del depósito aguas abajo. Y los únicos datos de fenoles superiores al umbral de detección del método analítico también se producen aguas abajo, junto a la balsa y en el Arroyo del Val. Después hay algunas otras sustancias -como es el calcio y el magnesio- que dan valores elevados, pero que, posiblemente, primero, tampoco son elementos contaminantes ni tóxicos que puedan entenderse como de alta nocividad, y tampoco tenemos por qué atribuirlos a los lixiviados que se procedan o procedan de las fosas de Cetransa. Pero, en todo caso, sí, en el resto de los elementos, sí se produce concentraciones que van disminuyendo a medida que nos vamos alejando en los espacios y más próximos siempre a lo que es el depósito.

Esta misma comparación se realiza, tanto en los datos aportados por la Confederación Hidrográfica del Duero como por la del laboratorio ITSEMAP, que es el que se lo realiza -el muestreo y el análisis periódico- a Cetransa y el que ha utilizado también la Junta recientemente.

Y no deja de llamar la atención que alguno de los supuestos que se pretenden analizar, pues difícilmente podían tener una correlación como derivado de los análisis -como es el caso del arsénico-, porque, según se tiene noticia y conocimiento, no hay en superficie (difícilmente se puede producir una filtración, una decantación).

Los cloruros, los sulfatos, el calcio y la conductividad muestran una correspondencia apreciable entre balsa de lixiviados y piezómetros. Y se lo achaca o se interpreta en el resultado del lavado con agua solidificada de sedimentos y tierras de relleno en el vertedero respectivamente.

En conclusión, los escasos datos del Arroyo del Val apenas permiten aventurar la posibilidad de una propagación, atenuada por el medio de propagación de los posibles lixiviados fugados del vertedero. Cuestión esta que si aparece... que parece bastante probable a la vista de las series temporales de datos, y, en concreto, en los iones cloruro y calcio, así como en el contenido total de sales.

No es cuestión de seguir con todo el análisis -que, lógicamente, a mí me han pasado para que podamos tener algún conocimiento de datos-, y en los análisis a los que me refería anteriormente y elaborados por Seprona -mejor dicho, encargados por el Seprona al Instituto de Sanidad Medioambiental del Carlos III-, pues también hay algunos elementos -con esas dos fases- que sí nos hacen ponernos en cierto modo en prevención, reconociendo que en ningún caso se puede establecer ni una

conexión directa entre los lixiviados que puedan provenir de los... del depósito de residuos tóxicos y peligrosos de Cetransa, o que puedan provenir del vertedero incontrolado. Lo que sí nos hace, a nuestro juicio, tener la precaución o la prevención de ver cómo se puede hacer un tratamiento adecuado del vertedero incontrolado de Cetransa... perdón, de Nicas, por razones objetivas. Primero, pues porque puede darnos lugar a dudas importantes; segundo, porque vamos a estar constantemente haciendo el seguimiento de Cetransa, lógicamente, porque nunca entendimos que se instalara en aguas arriba algunos... de grandes poblaciones -como es en este caso Valladolid-. Y, por supuesto, sí vamos a estar constantemente con esa precaución.

Y sí decir que nosotros seguimos pensando que no es por el momento la metodología, a nuestro juicio, la más adecuada la que se está utilizando en estos momentos para hacer esos controles. Yo invito, para que no sea simplemente mi duda, a que se pueda hacer un análisis comparado de ambos resultados -y me imagino que Sus Señorías lo habrán hecho-; entre los de la Confederación Hidrográfica del Duero y los que también presenta, por otra parte, la Junta de Castilla y León hay diferencias en una dilución de una muestra tomada en las mismas condiciones, el mismo día y efectuada, en un caso, por un laboratorio y, en otro caso, por otro laboratorio diferente. Es muy difícil que se puedan producir estas desviaciones, aunque -insisto, para que nadie pretenda pensar que se trata de hacer ninguna insinuación intencionada o perversa-, sin riesgos; pero existen contradicciones lo suficientemente interesantes desde el punto de vista metodológico y científico, y desde el punto de vista medioambiental, como para tenerlas en cuenta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, porque éste es un tema que, lógicamente, yo desconozco, pero que entiendo que en el fondo tiene mucho que ver con el tema que posteriormente vamos a tratar. Y que supongo cuando las cosas en un principio se hacen mal, pues luego las consecuencias nunca terminan de arreglarse.

Y en este sentido, si es cierto que hay una contradicción entre los informes y que hay un mínimo peligro para la salud de los ciudadanos, pues, lógicamente, la Consejería tiene la obligación -porque así lo dice el Estatuto entre otras cosas- de poner remedio. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En principio, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y sobre todo felicitar a don Antonio Herreros por el estudio exhaustivo que ha hecho de los análisis. Yo no sabría casi ni... ni leerlos.

Pero, bueno, debido a la sensibilidad que hay en un tema como éste, que produce en esta sociedad los residuos tóxicos y peligrosos, creemos que debe realizarse una información -que yo creo que el Consejero lo ha hecho bien- que llegue a los ciudadanos con toda claridad. Porque si mañana o pasado leen el Boletín Oficial de estas Cortes cualquier ciudadano, con las intervenciones que aquí tenemos algunas veces, no sabrán si estamos teniendo... las aguas... el acuífero de Santovenia está contaminado o no está contaminado. Por lo tanto, yo creo que con claridad -como hay que decir las cosas-, con datos técnicos que se pueden barajar en algunos momentos y en otros yo creo que tendríamos que obviarlos. Y que el Consejero... por lo menos a mí me ha transmitido esa tranquilidad de que, desde los análisis que se han contrastado, no hay ningún tipo de peligro en las aguas del acuífero de Santovenia.

No obstante, nos hacía falta -y como dice el señor Antonio Herreros... don Antonio Herreros-, yo creo que hacía falta saber el tercer análisis de esos tres que se han realizado y que usted no ha mencionado aquí. Por lo tanto, para esa tranquilidad que digo yo que tienen que tener los ciudadanos, yo creo que habría que dar cuenta de ese tercer análisis que ha hecho el Seprona.

Y como nos ha dado las toneladas que se almacenan -y si no le... y si tiene los datos aquí en este momento-, me gustaría saber cuántas toneladas al año se traen de otras Comunidades Autónomas, porque creemos que el vertedero ahora mismo, en su primera fase, está al límite de su capacidad de almacenaje; con lo cual repercute en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en un momento determinado tendremos que trasladar esos residuos tóxicos.

Y para no alargarme más, decir que hay que transmitir con claridad a los ciudadanos cómo están las aguas del acuífero de Santovenia de Pisuegra; y que hay decirlo con los análisis en la mano, pero con la claridad suficiente para que los ciudadanos entendamos cómo están de contaminadas las aguas de Santovenia. Que -ya le digo- a mí me ha transmitido la tranquilidad de que no hay ningún tipo de contaminación, pero creo que eso tiene que llegar a los ciudadanos, porque estas cuestiones -como todo el mundo sabe- crean una alarma social impresionante cada vez que se tratan de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, porque si usted en todas y cada una de las comparecencias que tiene para explicar una serie de asuntos que interesan mucho a la sociedad de Castilla y León... hoy nuestro Grupo se lo agradece sobremanera porque su informe ha sido exhaustivo; y no sólo nos ha hablado del problema, sino desde el origen de la planta de Santovenia, el momento actual y lo que puede ocurrir en el futuro.

Y desde luego, yo sí quisiera que *“vaya por delante”*, que nuestro Grupo solicitaría de esta Comisión que en asuntos de tanta importancia, las estridencias de la lucha política *“que no digo bajo ningún caso los debates políticos, sino las estridencias de la lucha política”* lo dejemos de lado, porque todo ello redundaría en beneficio de un problema que tenemos en estos momentos, y que lo hemos tratado muchas veces en esta Comisión. Y hoy tengo que agradecer las palabras que un Procurador del Partido Socialista hace unos pocos días en un tema diferente, el señor Octavio Granada, dijo refiriéndose a la planta de Santovenia, y lo que el Partido Socialista en aquellos momentos colaboró a ello. Y digno es que lo resalte, y por eso mismo lo hago.

Y debemos preocuparnos... todos debemos preguntarnos qué es lo que... por qué se trae esta comparecencia. Y esta comparecencia se trae debido a una denuncia de una asociación regional de consumidores con base en Medina del Campo hace ante la Fiscalía.

El señor Consejero nos ha explicado exactamente, desde el momento de funcionamiento, cuáles son los controles que hay en la planta; que es lo que todos y cada uno de nosotros debemos tomar nota. Y todos esos controles han sido, en cierto modo, aprobados y apoyados por esta Comisión y por las Cortes Regionales. Se crea la Comisión *“digamos, como alguno ha dicho “de notables”*— donde está representado el Ayuntamiento de Santovenia, donde está representado el Ayuntamiento de Valladolid, donde está representado un miembro de la Facultad de la Filosofía y Ciencias, donde esta representado un miembro de la Universidad de Valladolid...; es decir, es una Comisión que entiende del asunto de Santovenia, sobre todas y cada una de las anomalías que hayan podido ocurrir. Y, miren Sus Señorías, que se ha reunido durante quince ocasiones y en ninguna ha visto ninguna anomalía.

Por otro lado, hay una serie de controles periódicos: unos, diarios en los residuos que entran; y otros, mensuales. Y bajo ningún concepto jamás, en todas y cada una de las actas levantadas también, ha reflejado ni siquiera la más mínima anomalía. Es decir, que los controles periódicos establecidos por estas Cortes y por la propia Junta se están cumpliendo uno a uno.

¿Qué ocurre a partir de la denuncia? Es lo que debemos preguntarnos. Aparece la denuncia y el Fiscal

automáticamente abre diligencias. Y se encargan tres análisis diferentes. Tres: Confederación Hidrográfica del Duero, la Consejería de Medio Ambiente y Seprona. Y aquí, en este momento *“y por eso decía antes que debíamos dejar las estridencias de la lucha política”*, se pone en cuestión uno de los análisis. Y yo diría: el Consejero ha dicho que el análisis de Seprona no obra en su poder. ¿Pero el que no obre en su poder quiere decir que es un análisis contradictorio con los otros dos? En mal lugar estamos dejando al Fiscal. En mal lugar lo estamos dejando. Si el Fiscal ha sobreseído las diligencias, quiere decir que tiene que coincidir exactamente con nosotros. Porque tengan ustedes en cuenta que si el Fiscal hubiera... cualquier anomalía, cualquier anomalía que hubiera detectado el señor Fiscal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, Señoría, límitese usted a fijar la posición. Deje al señor Consejero la defensa de su comparecencia. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, si el fijar la posición, que estoy haciendo exactamente en los propios términos que el señor Consejero, quiere decir que le mire a él directamente, le miraré a él directamente. Pero en ningún caso me he referido ni al Grupo Socialista, ni al Grupo de Izquierda Unida, ni al Grupo Mixto. Pero, en cualquier caso, señor Presidente, no se preocupe usted, que así lo haré.

Y nuestro Grupo, señor Consejero, se encuentra satisfecho de que siga usted manteniendo los controles que está manteniendo. Y nos sentimos satisfechos porque eso quiere... y lleva, y genera una tranquilidad a la sociedad.

Y en cualquier caso, nosotros le decimos que si usted no tiene el análisis de Seprona, pídale. Pero estamos convencidos que tiene que ser exactamente igual que los otros dos; y tiene que ser igual porque, si no, el Fiscal no hubiera archivado las diligencias.

Por eso nos sentimos nosotros satisfechos, la sociedad también. Y siga usted en la misma línea, exigiendo controles al máximo; y cuando haya alguna anomalía, así usted será el primero que la detecte y la haga llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que hemos pasado aquella etapa en la que en la Cámara había tres partes claramente diferenciadas cuando se hablaba de Santovenia: alguien que no tuvo nada que ver

–que no está presente–; alguien que decía que estaba con el que no tenía nada que ver; y otros que decíamos que aquello era una cuestión que había que resolver, y que había que resolverlo con la mayor seguridad posible, para que nadie corriera riesgo de salud, ni de contaminación, ni de nada, y el medio ambiente no se viera en ningún momento amenazado.

Aquello ya pasó, y ahora estamos en una etapa nueva. Y yo he querido dar en esta comparecencia un pequeño repaso a ese proceso. Un proceso que está... que ha estado y que está permanentemente vigilado –y me parece bien–, y el primero que lo vigila es la Consejería de Medio Ambiente –y, si me permiten, con toda la modestia de este Consejero– para que en ningún momento nadie de esta Comunidad pueda correr el más mínimo riesgo como consecuencia de una mala gestión de un residuo tóxico, pero también con el pleno convencimiento de que hay que controlar todos los residuos tóxicos que se producen en nuestra Comunidad. Bueno. Y es normal, y es lógico, y yo he querido dar ese preámbulo, quizá un poquito más largo, porque hay Señorías aquí que no conocían ese proceso, y que es bueno que nos empapemos de él.

Y es cierto también que éste es un motivo de fácil alarma a la población, y he querido hacer un especial esfuerzo en ese análisis.

Y fíjense, Señorías, cuando tiene lugar aquella denuncia inicial, y otras a las que se suman grupos políticos, y asociaciones de vecinos, y grupos de consumidores, no sólo no damos un paso atrás, lo damos adelante. Es decir, queremos tener la absoluta garantía de que eso está funcionando, y funcionando correctamente; y queremos poner en cuestión ese proceso. Y si para ello es necesario que tres instituciones: Comunidad Autónoma, Confederación y Seprona –tres a la vez–, hacen el análisis, se lo lleva cada uno a su laboratorio, contrastan el tema y se lo ponen en manos del Fiscal, que tenga elementos suficientes la Justicia para tomar la decisión que crea oportuna. Bueno, y eso se hace. Y eso se hace, y se hace un análisis comparativo con el origen; es decir, antes de empezar a funcionar había una toma de muestras de cómo estaban los piezómetros, para ver si se producen variaciones sustanciales; y no se producen en ese tiempo.

Y me dicen: "El informe de Seprona, o el análisis de la Carlos III no lo ha traído aquí". Claro, porque no lo dio el Seprona, porque no lo conocimos; porque Seprona –yo creo que actuando correctamente– se lo pone en manos del Fiscal, que es quien le mandó actuar, entre otras cosas; y a nosotros no nos lo dio. Yo, si lo tuviera aquí, con mucho gusto, Señorías, lo hubiera aportado; pero no lo tengo, no lo tengo.

Pero hay un hecho claro. O sea, hay varios convencimientos claros. Primero –y yo se lo digo para tranquilidad de Sus Señorías, y el que quiera se tranquiliza y el que no quiera creer, pues, no cree; pero vamos, por lo

menos cumplo con mi obligación de decirlo–: es tal el elemento de seguridad que se ha introducido en la construcción del Centro de Seguridad de Santovenia de Pisuerga, que si se produjera cualquier anomalía en su funcionamiento, se tenía que detectar antes de que esa anomalía saliera fuera del contorno. Tengo tal seguridad de que eso es así que jamás al Gobierno Regional le ha puesto lo más mínimo de nervioso cualquier denuncia que se pueda producir al respecto. Eso no quiere decir que durmamos tranquilos, es decir, no quiere decir que nos durmamos en los laureles; eso quiere decir que la Comisión de Seguimiento y Control del vertedero... de la Planta de Tratamiento de Residuos Físico-Químicos y el Vertedero de Seguridad, esa Comisión de Seguimiento y Control está funcionando permanentemente; cada mes se hace un análisis. Hay unas actas que se levantan de las reuniones de esa Comisión, y es... se va haciendo legislación al respecto en esta Comunidad, porque no la hay ni en la Unión Europea, sobre qué tipos de productos pueden ir o no pueden ir a la planta de tratamiento y al depósito de seguridad.

O sea, estamos tan convencidos de que la transparencia es total, de que el control es absoluto –dentro de lo que nos permiten las normas–, que no me quita el sueño. Y a mí me gustaría, Señorías, con esa lógica preocupación que todos tenemos por estos problemas, trasladarles a ustedes de alguna manera una parte de esa seguridad que tiene este Consejero.

Cuando se habla de que hubo un análisis de la Confederación Hidrográfica del Duero que no coincidía con los resultados que periódicamente venía teniendo la Comisión de Seguimiento, se desmoronó enseguida ese tema. Porque claro, ¿qué técnica de análisis se está llevando a cabo? ¡Hombre!, yo puedo estar en un análisis... en un sistema de análisis moderno o en un sistema de los manguitos de hace años. Se estaba en la Confederación en los manguitos, se dijo cuál era el sistema –no por la Consejería... cuál era el sistema de análisis que se tenía que llevar en ese sentido; lo hicieron y concluyeron más/menos en el mismo proceso.

Yo creo que todos tenemos asumido que no podemos bajar la guardia en ese tema, que ponemos sobre el tapete todos los elementos de seguridad necesarios; y aquí se están cumpliendo, se están cumpliendo, Señorías. Y estamos permanentemente encima de ese proceso, porque no queremos, bajo ningún concepto, que nadie pueda correr ningún riesgo. Me gustaría que me creyeran. Ya no pido que se confíen de mí, pero que me crean.

Señoría, señor Portavoz de Izquierda Unida, la Comisión de Seguimiento, la Comisión de Seguimiento es absolutamente transparente, absolutamente transparente. Hubo unos señores de Santovenia de Pisuerga, cuando era otro el Ayuntamiento; ganaron los contrarios a la planta, y respeto al sistema, y forman parte de la Comisión de Seguimiento. Y yo he tenido alguna reunión con

ellos. "¿Hay algún problema?". "No". A mí me han dicho, Señoría, que no, en mi despacho. Entonces... Porque si lo hubiera, como representantes municipales que son, yo entiendo que lo harían saber, lo harían saber a la institución –yo quiero creer–, a la institución que tiene la obligación de velar no sólo por la buena gestión, sino por la seguridad. Bueno, pues no, de verdad, Señoría, que no; a mí no me han ido con queja en ese sentido.

Y no tengo ninguna noticia de que se margine a nadie, a nadie, a nadie, porque ni es nuestra función, y sería un error, sería un error de lesa patria tratar de ocultarle nada a alguien que tiene velar también por la seguridad de sus ciudadanos. Eso sería un error imperdonable. Y como es así; y no se hace; y llevamos todos los meses el control de seguimiento, a pesar de que la Unión Europea establece cada tres meses –nosotros, todos los meses–; y porque estamos satisfechos, hasta el momento, de cómo se está gestionando ese proceso. Y porque –como les he dicho en mi comparencia– hemos pasado del "antes de" al "después de", y hoy podemos decir... y hoy podemos decir, muy humildemente y muy bajito, en esta Comunidad que somos la Comunidad Autónoma que gestiona el mayor porcentaje de los residuos tóxicos y peligrosos que en ella se producen... En España, Señorías, el 25%; aquí, el 65%. No es el 100% todavía, pero lo será. Y todo esto es un problema relativo, y es así.

Entonces, yo lo quiero es mandarles ese sentido de tranquilidad. Cuando el Fiscal nos pide... nos pide datos, no sólo le damos los que nos pide, además le aumentamos en aquellos que conocemos, para que tenga todo el abanico posible a la hora de tomar una decisión. Y, Señorías, ¡hombre!, el Fiscal, después de todo eso, archiva las diligencias. Pues para todos nosotros tiene que ser un elemento de tranquilidad ese proceso; yo no digo que pasado mañana se pueda iniciar otro, pero si concluyen el mismo... con lo mismo, pues, seguimos en la tranquilidad.

Tengan la absoluta seguridad de que los primeros preocupados por este tema es el Gobierno Regional, que yo les agradezco a todos ustedes la preocupación que sobre el tema puedan tener. Y que le puedo asegurar a la Procuradora Farto que las cosas se están haciendo muy bien; es así: muy bien.

Y le quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista el reconocimiento que ha hecho de que se ha dado una explicación lo suficientemente inteligible para que el ciudadano esté dentro de esa tranquilidad que yo creo que debemos demandar en algo que puede ser preocupante, si queremos jugar con la salud.

Y al Portavoz del Grupo Popular, Grupo que apoya al Gobierno, decirle que, en efecto, no es necesario que recibamos nosotros el Informe de Seprona, cuando quien se lo pide a Seprona no es la Consejería, es el Fiscal; Seprona se lo da al Fiscal y, como consecuencia de todo

ese proceso, el Fiscal da por clausuradas las actuaciones. De manera que, en ese sentido, nada que decir.

Decirle, para tranquilidad también del Grupo Popular, que en esa línea no bajamos la guardia jamás; que es algo que tenemos que estar permanentemente en alerta, y que es algo en lo que tenemos que ser permanentemente transparentes. Que no haya nadie que pueda sentirse, o mal informado, o con documentación ocultada. Y no voy a entrar en el análisis de los porcentajes del plomo, o del arsénico, o de lo que tengan que tener, porque sería, Señorías –estoy convencido–, aburrirles. Pero bajo ningún concepto ha puesto en cuestión el vertedero ni la planta de Santovenia ni contaminación, ni salud de nadie; está funcionando perfectamente bien, y yo espero y deseo –y ésa es nuestra voluntad– que lo siga haciendo así por mucho tiempo. Nada más, Señorías. Señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por el Grupo Parlamentario de izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma breve, de forma breve, decir... No me creo que se pudieran detectar antes de que se produjeran, porque, bueno, pues me parece muy bien su ilusión y sus ganas de garantizar absolutamente todo; pero llegar a decir que antes de que se produjera ningún tipo de cuestiones de esa naturaleza se podían detectar, no existe en estos momentos ninguna posibilidad real. Es más, si se han hecho esos análisis ha sido, precisamente, porque no había garantías de seguridad.

Pero digo más, señor Consejero: para además decir que yo no quiero levantar ningún tipo de duda ni sospecha, ni alarma, pero que no existe igualdad en los análisis se lo demuestro aquí, ahora mismo, entre los tres diferentes, que yo sí los tengo.

Segundo: que sí existe un alto grado de presencia de cloruros, no en grado que sean en estos momentos preocupantes; estamos en el primer año, segundo año, de vigencia.

Tercero: no ha habido respuesta todavía, porque el cuarto piezómetro está en las condiciones en que está. Y sí está apuntado, precisamente, en los tres, en los tres informes, en las tres actas sí está apuntado que no saben las razones de por qué se ha producido eso. Ya digo que no estoy intentando levantar ningún tipo de duda o sospecha, pero eso es una realidad incontestable.

Y cuarto –fíjese si existen contradicciones, una de ellas tan de bulto como la siguiente–, decía el señor Consejero que en el sexto piezómetro, en el relativo al Arroyo del Val, no se ha podido hacer analítica. Señor Consejero, sí; no se ha podido hacer analítica por parte

de un laboratorio, por parte de otro laboratorio sí. Lo tengo aquí ¿eh?, quiero decir, sí está el Arroyo del Val, sí tiene análisis realizado en el análisis... en el piezómetro seis, en la Confederación Hidrográfica del Duero y, sin embargo, en ITSEMAP Ambiental no lo tiene; en el Instituto de Carlos III sí lo tiene también, sí lo tiene.

Ya digo que no quiero alarmar; pero que no nos descuidemos nada en absoluto y que ahí es una realidad incontestable.

Digo más: a mí me parece que es conveniente, a todos los efectos, que se pueda hacer una disección en lo posible entre el vertedero incontrolado de Nicas, que posiblemente sea el que esté operando en los lixiviados que estén derivándose desde ahí; pero el hecho de que puedan concurrir ambas circunstancias pueden incluso provocar una confusión, y, lógicamente, de ahí se puedan derivar consecuencias, pues poco positivas.

Y claro que sí, que, en último extremo, sí se produce ese fenómeno de discusión entre los casos y otros; y para mí hay algo que es incómodo y que yo sí voy a pedir inmediatamente, con el ánimo de tener todavía mayor claridad. Es que precisamente en los... el Decreto, el Real Decreto 1138/90, de catorce de septiembre -que es el Reglamento Técnico Sanitario que hace de parámetro para el abastecimiento y control de las aguas potables de consumo público-, pues, en este caso, tanto en cloruros como en nitratos, en virtud de los criterios establecidos por ese Real Decreto, y en virtud de los resultados de los análisis, sin poder determinar cuál es la fuente o el origen, se pasa en cloruros y en nitratos: se pasa.

Entonces, bueno, pues lo único que estamos aconsejando es que para dormir todavía mucho más tranquilos, para que no tengamos que lamentar absolutamente nada, pues que se haga la correcta apreciación de esos extremos.

Por tanto, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, eso de que no se ha visto ninguna anomalía no es cierto. Y no es cuestión de estridencias en la lucha política, ni cosas que se le parezcan; en absoluto.

Respecto a la Comisión Técnica mensual, estupendo; si usted tiene esa información, yo me alegro extraordinariamente. Yo me he reunido también, he pedido... por qué iba a tener que hacer yo esfuerzos sobreañadidos a los normales si desde esa Comisión Técnica se podían facilitar todos los resultados analíticos, y la respuesta que me han dado es "ni siquiera a mí me los dan", el miembro que forma parte de la Comisión Técnica por la Corporación de Santovenia.

Luego, bueno, pues he tenido que hacer el otro recorrido de ir buscando, pues por todos los rincones, hasta que he llegado a dar con los tres informes.

Yo creo que no es cuestión de ir más allá en la historia, pero que al menos sí quede claridad y constancia sobre el particular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Almarza, para turno de réplica.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, una vez más, por si se le olvidaba al Consejero. Nos dice que almacenamos en Santovenia el 65% de los residuos que producimos en esta Comunidad; yo le había hecho una pregunta concreta, que cuántas toneladas almacenamos de otras Comunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, nuestro Grupo, señor Consejero, nos quedamos con una frase que usted ha dicho: "es tal el elemento de seguridad que tiene la planta de tratamiento, que se tenía que detectar antes de que saliera de las instalaciones cualquier anomalía que hubiera". Y con eso nosotros, sinceramente, nos produce una tranquilidad, y entiendo que a la sociedad también.

Usted nos ha dicho que está convencido que la transferencia es total; nosotros también. Y estamos convencidos también de que la Comisión de Control y Seguimiento -que tiene quince Actas- es absolutamente transparente; y estoy convencido que cualquier Procurador de la Comisión que quiera tener acceso a ellas, lo tendrá.

Por lo tanto, señor Consejero, siga usted siendo permanentemente transparente y tranquilizando a la sociedad en este tema, como en otros muchos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo he hecho unas afirmaciones rotundas, que no son de cara a la galería, son de pleno convencimiento; y, además, tengo elementos de juicio suficientes para demostrar que son verdad.

Y le voy a decir más al señor Portavoz de Izquierda Unida, que no quiero entrar en análisis del plomo, del cloruro o de los nitratos... Sí le voy a decir, sí le voy a decir, ha dicho usted "tres décadas el vertedero incontrolado de Nicas"; cierto, tres décadas. A partir del noventa

y dos empezaron las protestas por un vertedero controlado. Nunca, que yo haya oído, durante dos décadas menos... durante tres décadas menos "cinco años", nunca de un vertedero incontrolado de Nicas; nunca. Es verdad.

¿Y cuándo empiezan las inquietudes en esta Comunidad, con eso y con tantas cosas? Cuando se empiezan a controlar, cuando se empiezan a controlar. Y le voy a decir, Señoría: y vamos a resolver ese problema, vamos a resolver ese problema. Porque hay un plan nacional de recuperación de suelos contaminados, que el más preocupante en esta Comunidad "y el prioritario, por lo tanto, y se está... y está adjudicado ya, me parece, hace muy poco tiempo" es el de Boecillo. Y le seguirá Nicas. Y le seguirá la Cistierna... o la Cistérniga, perdón. Porque hay suelos contaminados de un descontrol que ahí ha existido a lo largo de la historia. Que los residuos tóxicos no son de antes de ayer, como los residuos sólidos urbanos no son de antes de ayer, son de hace mucho tiempo; lo que pasa es que ahora la sociedad, afortunadamente, ha empezado a ser sensible con un problema que nos invade. Bien, bien.

No tienen nada que ver "se lo garantizo, Señoría" los efectos que puedan producir el vertedero descontrolado de Nicas "y demás personal, que fue echando en aquellas balsas de allí arriba lo que quiso" con lo que se está produciendo dentro del depósito de seguridad; no tiene nada que ver, se lo digo para su tranquilidad. Es decir, para que no me eche el capote y decir "puede ser del descontrolado". No; porque ahí lo que hay es controlado todo, todo; no puede entrar de fuera. Esa garantía la tenemos precisamente por el estudio hidrogeológico que se hizo de la zona, que nos llevó a la conclusión de que eso reunía las mejores características que se podían reunir en cualquier suelo de la Unión Europea, incluido Santovenia de Pisuerga.

Y le voy a decir más: cuando afirmo que se entera uno que tenemos elementos de seguridad en esa construcción suficientes para saber antes de que salga de lo que es la propia instalación fuera, es el *dren* de seguridad. Si hay un *dren* de seguridad que está por debajo de todos los impermeabilizantes y está permanentemente seco, me está diciendo "en román paladino o en castellano de Cervantes", me está diciendo que allí no hay ninguna rotura ni ninguna filtración. Cuando esa denuncia se produjo, de que había filtraciones, y vemos el *dren* de seguridad y está absolutamente seco, yo he dicho: duermo tranquilo, porque cualquier cosa que ocurra dentro, el primero que me lo manifiesta es ése, y antes de que salga fuera, lo tengo controlado.

Luego, no puede producirse, Señoría, se lo digo con absoluto... Y le rogaría que me creyera, le rogaría que me creyera.

Mire, entrar en análisis usted y yo "usted médico y yo ingeniero agrónomo, los dos políticos", entrar en el

análisis de un informe que le ha dado usted a un laboratorio, otro informe que me han dado a mí tres laboratorios, sobre el punto cero antes del arranque de la explotación "qué características tenían los piezómetros, los pozos, el agua", y cómo ha ido evolucionando todo eso, cómo bajan los cloruros en un momento, cómo suben los nitratos en otro, cómo depende del abonado de las tierras, cómo... ¡tantas cosas como influyen en eso! Es, para usted y para mí "yo le diría con todo el respeto, para mí al menos, para usted no lo sé", es perder el tiempo. Es perder el tiempo. Y estamos analizando una cosa que pasó por la Justicia, que fue al Juez, o que fue al Fiscal; y el Fiscal, que de eso sabe menos que usted y que yo, menos que usted y que yo, y se tiene que pedir informe y yo le facilito el informe "no de uno, de tres laboratorios", ahí tiene usted lo que hay, además, tenga usted esto y tenga usted esto y tenga... todo lo que usted quiera: taquígrafos, luz, transparencia, techo de cristal... No torticero, señor Herreros.

Todo eso, y dice "no ha lugar, se archiva". ¿Qué más queremos? No le busquemos tres pies a un gato que no existe.

No me puedo por menos de resistir de decirle una cosa, señor Herreros: usted es Procurador de estas Cortes; ese señor que me ha dicho usted de Santovenia de Pisuerga es el representante del Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento; ni usted, ni ninguno de esta Cámara, ni ninguna persona interesada por la información de medio ambiente "que ya está regulada, afortunadamente, en este país", ni, por supuesto, el representante del Ayuntamiento de Santovenia, se puede quedar sin una información sobre la que tenga interés de la Comisión Técnica de Seguimiento, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto. Y yo le invito, Señoría, a que no vaya usted a alguien que le dice que él no tiene la información; vaya usted al origen, pídale... o pida las Actas de la Comisión de Seguimiento, porque tiene usted derecho a tenerlas, como... son públicas, porque son públicas "no de públicas en el tablón de anuncios", son públicas y ahí... si es una Comisión en la que está la Universidad, dos Ayuntamientos, la Consejería, el Colegio de... Si no tenemos ningún interés en ocultar nada. O ese señor quiere encontrar como disculpa una poca fineza en su gestión, y le pone a usted por disculpa, o usted a él "me da igual", pero que no hay que ocultar nada en este sentido, que no se puede ocultar al ciudadano nada en este sentido que pueda alarmar lo más mínimo, porque no es ésa... porque no estamos en esas condiciones, porque, además, no es ésa nuestra función.

Yo... yo le invito a que, si usted quiere, yo pido las catorce Actas y se las mando a usted; pero sin ningún problema. ¿Cómo vamos a ocultar algo tan esencial como es eso?

Me había preguntado usted, Señoría, una... ha hecho una pregunta concreta: ¿cuántas toneladas se tratan en

Santovenia de fuera de la Comunidad (sólo me ha preguntado eso)? 10.000 toneladas. Como sólo me ha preguntado eso le contesto sólo a eso. No le contesto cuántas toneladas de la Comunidad se tratan fuera de ésta; bastantes más, pero no me lo ha preguntado.

Y... y, Señoría, las Actas, pues lo que he dicho al Procurador de Izquierda Unida: están al servicio de todos ustedes, porque si hay algo en lo que tenemos que esmerarnos en total y absoluta transparencia, tiene que ser en algo que preocupe al ciudadano, y esto es un tema importante. De manera que, en ese sentido, la Consejería está permanentemente abierta. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema? Bien, no siendo así, la señora Secretaria... Cinco minutos de descanso entre esta Comisión y la siguiente. Señorías, gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: criterios a seguir por esa Consejería en relación a los vertidos sólidos urbanos de la provincia de León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Como solicitante de la comparecencia por el Grupo Parlamentario Mixto... ¡ah!, perdón, el señor Consejero tiene la palabra para presentar la comparecencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. He de decir que en esta ocasión tengo el placer de comparecer, a petición formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los criterios a seguir por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en relación a los vertidos sólidos urbanos en la provincia de León.

Todos ustedes conocen la normativa aplicable a la gestión de los residuos sólidos urbanos en nuestro país. Saben la responsabilidad que, tanto la Ley 42/75 de desechos y residuos sólidos urbanos, como la Ley de

Bases de Régimen Local, atribuye a los ayuntamientos. También conocen el papel que las Diputaciones Provinciales tienen, tanto en el apoyo a la gestión de residuos urbanos que deben llevar a cabo los municipios, como en relación de los problemas ambientales a los que en primera instancia y por diversos motivos no puedan hacer frente los Ayuntamientos.

Sí quiero recordar con algo más de extensión la competencia en este ámbito que tiene la Comunidad Autónoma, atribuida por el Real Decreto Legislativo 1163 del ochenta y seis, por el que se modifica la Ley 42/75 anteriormente referida, y que no es otra competencia que la de formular planes de gestión de residuos en el ámbito territorial, los cuales serán de obligado cumplimiento por las entidades públicas y privadas.

He pretendido delimitar con estas primeras palabras y mediante una breve sinopsis las atribuciones que conforme a la legislación tiene cada Administración. Pero es mi intención, al margen de este preámbulo, dar contestación a la pregunta formulada y, para ello, voy a recurrir haciendo memoria a lo que en su día -concretamente el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco- tuve el honor de exponer ante esta misma Comisión, al presentarles a Sus Señorías el Programa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la Legislatura noventa y cinco-noventa y nueve.

Decía entonces que el principal problema que se ha detectado en el ámbito de la gestión de residuos urbanos es la falta de tratamiento adecuado de las basuras en buena parte de los municipios de la Comunidad. Deberíamos considerar un fracaso -decía- entrar en el siglo XXI sin que todos los municipios de nuestra Comunidad tengan un sistema adecuado de tratamiento para los residuos.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Junta de Castilla y León aprobó, mediante Decreto 90 de mil novecientos noventa, el Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Castilla y León. El Plan, desde esa fecha, se viene desarrollando al ritmo que permiten las disponibilidades presupuestarias y siempre que las circunstancias de índole social -como ustedes podrán imaginar- lo permitan. El propio Plan establecía ya de partida su carácter abierto, flexible y de mínimos. Abierto en cuanto a la posibilidad de introducir nuevos sistemas o tecnologías de gestión; flexible en cuanto a la modificación de las previsiones establecidas, en función de -como ya he citado- las disponibilidades presupuestarias; y, por último, de mínimos, al tener un carácter de estructura básica sobre la que implementar las diferentes actuaciones.

En el desarrollo de... en el desarrollo y en la andadura del Plan, la experiencia nos pone de manifiesto la gran dificultad que han tenido y tienen los municipios para jugar un papel práctico en su ejecución. Se han construido infraestructuras o ejecutado obras en veintinueve de los

cincuenta y nueve centros de tratamiento previstos en el Plan; se han entregado las instalaciones a los Ayuntamientos y mancomunidades gestoras, y vuelvo a reiterar las dificultades que se les presentan a muchas de estas entidades en la gestión diaria y correcta de los residuos generados.

Ésta es la razón –y no otra– por la que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha considerado necesaria una reorientación en la política de tratamientos de residuos urbanos, basada en la implicación de las Diputaciones Provinciales en el proceso. Tal reorientación va a suponer –allá donde sea posible, allá donde las circunstancias lo permitan–, supondrá, digo, la sustitución de muchos de los centros de tratamiento previstos por un único punto por provincia. Reitero una vez más que en aquella provincia donde sea viable. Se puede dar el caso de provincias en las que los pequeños vertederos que prestan servicios a una o varias mancomunidades de una comarca tengan una gestión aceptable, y mientras dure su vida útil no urge tanto llegar a esa solución provincial.

Y queremos reorientar el Plan, queremos reorientar la política de gestión de residuos urbanos, sustituyendo en otras provincias los vertederos previstos por estaciones de transferencia que acaben confluyendo en un mismo centro de tratamiento, con el consiguiente ahorro de conflictos sociales y evitando, a la vez, problemas posteriores de gestión no adecuada de los vertederos, bien por falta de capacidad económica, o bien por falta de entendimiento entre los municipios o mancomunidades. Esta reorientación la enmarcamos dentro del principio de subsidiariedad, no pretendiendo en ningún momento sustituir, ni la iniciativa ni la responsabilidad de las administraciones que están más cerca de los ciudadanos, como son las Diputaciones o Ayuntamientos.

En este sentido, el esfuerzo de la Consejería se centra ya desde el principio de la Legislatura, no sólo en la negociación y el diálogo, sino en la intermediación también, si se quiere, con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos; cumpliendo así con el principio ya referido de subsidiariedad y también con el de responsabilidad compartida.

Y no olvidando que la solución a un problema que está generando por todos... generado, perdón, por todos los ciudadanos es, por principio, responsabilidad de todos y es necesidad... necesaria la implicación de todas las partes afectadas para llegar a soluciones satisfactorias.

En esta línea y sobre estas bases se asienta la reorientación en los criterios de la gestión de residuos sólidos urbanos en aquellas provincias donde esa solución sea viable. Debemos reconocer todos que es mejor un centro de tratamiento bien gestionado que cien vertederos cada uno en un municipio. Éstos son los fundamentos que nos conducen a impulsar iniciativas sustentadas sobre la base

de la colaboración interadministrativa, la solución provincial –vuelvo a recordar– allá donde esa colaboración entre Administraciones sea posible, entendemos, entendemos que hoy día, vistos los problemas encontrados en el desarrollo del Plan, es la más interesante, yo diría por una serie de motivos y que, entre otros muchos, considero los siguientes:

Primero, por la eliminación de posibles focos contaminantes, al concentrar los residuos en un único centro de tratamiento.

En segundo lugar, por el menor coste a la larga de las inversiones a realizar en la instalación del centro.

En tercer lugar, porque también supone un menor coste o, si se quiere, mejor optimización de los costes de explotación.

En cuarto lugar, por la posibilidad de introducción de técnicas de aprovechamiento de los residuos basadas en la valorización de éstos o de sus productos, ya sea biogás, *compost*, reciclaje de determinados materiales, etcétera.

Y, finalmente, porque será más fácil atender a toda la población, pudiendo llegar a los núcleos más apartados.

Éstas son las ventajas que creemos puede aportar esta reorientación en la política de gestión de residuos urbanos en la Comunidad; lo cual no supone abandonar el Plan aprobado en su día, sino adaptar sus previsiones iniciales –su carácter abierto, flexible y de mínimos– a la realidad del territorio castellano-leonés.

En esta línea, quiero contarles –antes de pasar al caso concreto de la provincia de León– el primer ejemplo de esa reorientación, y no es otro, que la construcción del centro de tratamiento de residuos para la provincia de Soria. Iniciativa surgida al amparo del convenio firmado el veintitrés de noviembre del noventa y cinco, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Excelentísima Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Soria para la construcción y explotación del centro de eliminación de residuos sólidos urbanos de la provincia de Soria. Ese centro será una realidad –yo diría, es una realidad– en pleno funcionamiento en los próximos días; y será el ejemplo de cómo tres Administraciones aúnan esfuerzos para resolver uno de los graves problemas ambientales que aquejan no sólo a nuestra Comunidad sino también –yo diría– a nuestro país.

He querido partir de estos principios para detallarles a continuación los criterios a seguir por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en relación a los vertidos sólidos urbanos de la provincia de León; y voy a describirles sin atribuirme más competencias de las

que la normativa vigente encomienda al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.

Como ustedes saben, el veintinueve de enero del noventa y seis se firmó un protocolo de acuerdo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Excelentísima Diputación de León referente al desarrollo del Plan Integral para la Recogida y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en la provincia de León. Ese protocolo fue impulsado mediante la firma, el treinta de mayo del noventa y seis, de un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Excelentísima Diputación Provincial de León, con el mismo objetivo y fijando las aportaciones entre ambas Administraciones, al objeto de alcanzar los acuerdos en él establecidos.

Era responsabilidad de la Diputación la contratación y financiación del estudio hidrogeológico necesario que acredite la idoneidad de los terrenos que fueron concedidos por la Junta Vecinal de Rioseco de Tapia. Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente financiaría la redacción del Proyecto para la instalación de una planta de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos condicionada a los resultados del estudio hidrogeológico de los terrenos.

El hecho de que los terrenos seleccionados por la Diputación Provincial en el municipio de Rioseco —yo diría más bien ofrecidos por el Ayuntamiento de Rioseco de Tapia— y estudiados hidrogeológicamente y verificada su no idoneidad por el Instituto Tecnológico Geominero de España hayan sido rechazados, no cambia ni deben cambiar los criterios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con respecto a la búsqueda de una solución uniprovincial en León.

Sigue vigente el convenio referido, sigue vigente el compromiso de la Consejería y, me atrevo a decir que sigue firme el interés de la Diputación, del Ayuntamiento de la capital y de los municipios leoneses para resolver el problema de los residuos de manera coordinada.

Es responsabilidad de la Consejería exigir que cualquier actividad clasificada que se instale por iniciativa pública o privada en el territorio de Castilla y León cumpla la normativa aplicable al caso, y disponga de las medidas correctoras necesarias para evitar la transmisión de agentes contaminantes a otros medios receptores. No olvidemos que un vertedero, que un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos es una actividad clasificada, y es labor de la Consejería exigir las máximas garantías en su ubicación y las mejores medidas correctoras disponibles tanto en el periodo de construcción como en el de explotación. Reitero, pues, la vigencia del convenio firmado entre la Diputación de León y la Consejería de Medio Ambiente y la máxima disposición de ésta para apoyar aquel proyecto promovido por las entidades locales leonesas que, idóneamente emplazado, dé solución a todos los municipios de la provincia.

Y permítanme, por último, que introduzca una idea que en absoluto es novedosa, pero que me parece que en los tiempos que corren de austera disponibilidad presupuestaria no debemos pasar por alto, y me refiero a la posibilidad que se abre con los fondos procedentes de la iniciativa privada como contribución a la resolución de problemas ambientales y, en particular, al tratamiento de residuos urbanos. Debemos de estudiar esa posibilidad, de tal manera que los fondos privados, articulados mediante el oportuno instrumento legal, contribuyan a la resolución de un problema tan acuciante para nuestra sociedad.

Y ahora, ya de verdad para terminar, Señorías, quiero avanzarles el futuro hacia el que se orienta también la política de residuos de la Consejería. No es otra que la llamada estrategia de las tres "R": reducción, reutilización y reciclaje; implicando no sólo a los ciudadanos, sino también a las empresas generadoras de residuos. Queremos implicar a entidades públicas y privadas con el objetivo de llevar a cabo una recogida selectiva de los residuos urbanos; y queremos reducir, en colaboración con el sector industrial, queremos fomentar procesos industriales que minimicen residuos.

Esta será la línea de trabajo que permita, con la llegada del nuevo siglo, diseñar unas estructuras de gestión de residuos basadas en un menor número de vertederos y en una política de valorización de unos subproductos que hoy llamamos residuos. Los criterios sobre los que asentar la gestión de los residuos urbanos pasa —tanto en León, como en cualquiera de las restantes provincias de la Comunidad— por reconocer que es un problema de todos los ciudadanos, que excede el ámbito competencial de las Administraciones implicadas y que pasa, Señorías... y pasa, Señorías, por tener muy claro que debemos aunar voluntades recursos y esfuerzos para lograr, por fin, la ansiada solución a un problema que, queramos o no, es de todos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Ahora sí, como solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y agradecer al Consejero la amplitud de su información, aunque creo que no ha añadido nada nuevo sobre lo que esta Procuradora —y entiendo que el resto de Sus Señorías— ya sabía del tema. Quiero dejar muy claro, en primer lugar, que esta comparecencia se pidió a raíz de todo el problema surgido en León con la posible ubicación del vertedero en Rioseco de Tapia; pero que no es intención de esta Procuradora hablar de la basura de la basura, sino, simplemente, de los residuos sólidos urbanos.

Y, desde luego, quiero dejar muy claro que yo no vengo a echar culpas a nadie, ni a culpabilizar a nadie; pero sí creo que todos tenemos que empezar a tener responsabilidades. Y en tanto en cuanto ha existido una dejación –y luego voy a explicar por qué entiendo que ha habido esa dejación–, en tanto en cuanto también ha existido una negligencia; y no tanto por parte de la Consejería, lo que ocurre es que a mí el azar del destino me ha situado en esta Cámara y es en esta Cámara donde yo tengo que debatir el problema... Y, ciertamente, yo creo que a usted, señor Consejero –y utilizando una frase coloquial–, le ha venido Dios a ver. Y le ha venido Dios a ver en este tema en la figura de los políticos leoneses –que no sé si de León–, que usted ha conseguido dejarles en la evidencia de alguna manera. Y creo que también a lo largo de mi exposición voy a dejar claro el porqué.

En primer lugar, según el Estatuto de Autonomía, las competencias de la Junta de Castilla y León tienen que ver con la prevención y restauración de la salud de los ciudadanos, con el fomento del desarrollo económico de la Comunidad y con la protección del medio ambiente. Y estos tres puntos tienen mucho que ver con el reciclado o la solución que seamos capaces de dar a los residuos sólidos urbanos.

Según la Ley 20/1986, se libera a los Ayuntamientos de la responsabilidad de la gestión de los residuos sólidos peligrosos –que también son residuos sólidos urbanos, entiendo–, transfiriendo el control de los mismos a las Comunidades Autónomas. Según el Real Decreto Legislativo al que usted ya ha hecho mención en su discurso –1163/1986, del trece de junio–, las Comunidades Autónomas tienen la obligación de aportar los planes regionales y de formular planes de gestión en su ámbito territorial, que serán de obligado cumplimiento para las entidades públicas y privadas. Y entiendo que si son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas y privadas, la Consejería –en este caso, de Medio Ambiente– debe de hacer que eso se cumpla. Las Diputaciones, según ese Real Decreto, asegurarán la prestación integral y adecuada de los servicios que la ley atribuye a los Ayuntamientos, cuando éstos carezcan de los medios económicos y técnicos. Y los Ayuntamientos enviarán, a través de las Comunidades Autónomas, al Gobierno Central información.

Si entramos a hacer un poco de historia, al ver el Convenio entre Diputación y Junta relativo al desarrollo del Plan Integral para recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la provincia de León, ese Convenio es ambiguo. Y usted ya, en parte, me lo ha explicado, o ha dicho lo que yo le quería preguntar, pero quiero que se ratifique en ello. ¿Ese Convenio se ha firmado sólo para Rioseco –porque a lo largo de la lectura del Convenio se leen las dos cosas, para la ubicación del vertedero en Rioseco–, o ese Convenio sigue en pie? Y, si sigue en pie, ¿con qué perspectivas?

La situación sigue siendo tan dramática... Y no es cuestión de dramatizar ni de asustar a la ciudadanía; pero ciertamente, en la provincia de León –que es lo que yo le preguntaba– sólo existen cinco vertederos controlados y el resto son absolutamente incontrolados. Sobra decir, porque entiendo que usted lo conocerá muy bien, que el vertedero de León y su alfoz está sobresaturado; y los vecinos del entorno están también sobresaturados, y están hartos de la historia.

Si pasamos a hablar de las Actas de la Mancomunidad –y vuelvo a decir que creo que usted, como responsable del medio ambiente, es también garante del medio ambiente de esta Comunidad Autónoma y, en concreto, de la provincia de León–, en esas Actas de la Mancomunidad no se aborda el problema con profundidad; y hay un miedo. Hay un miedo porque el problema de las basuras, el problema de los residuos sólidos es un problema que salpica a todos y que puede suponer, incluso, la crisis política o la tumba política de gente. (No hablo de usted en concreto, pero creo que cuando los políticos de León han tenido el miedo que han tenido, será por algo.) Y para nada, para nada en esas Actas se habla de planta de reciclaje; y aquí yo creo que hay que ser muy claros y muy serios: hay una ambigüedad tremenda en todo el tema de Rioseco de Tapia sobre si vertedero o planta de reciclaje. Usted ha dicho a lo largo de su disertación, continuamente, que aquellas provincias donde sea viable va a haber plantas de reciclaje. Yo entiendo que usted también entiende que en la provincia de León sería viable la planta de reciclaje; pero hay que decir con claridad si se hace la planta de reciclaje, o simplemente la idea es hacer un vertedero. Entiendo que para llegar a hacer la planta de reciclaje podrá haber, o tendrá que haber un tiempo de un microvertedero, pero ¿cuál es el objetivo final?

De cualquier manera –y también le hago una pregunta concreta– me gustaría saber cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León cuando hay una dotación presupuestaria para el tema de 20.000.000 de pesetas; con lo cual, desde luego, una planta de reciclaje no se va a poder abordar, ni tan siquiera creo que se va a poder abordar el proyecto o el estudio de ni tan siquiera un vertedero. Y entiendo que los ciudadanos de León, como los del resto de la Comunidad Autónoma, tienen derecho a una solución de futuro; y la solución de futuro sólo tiene el nombre de planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos.

Otra pregunta concreta es sobre el tipo de gestión que en esa planta en que usted ya piensa... Vamos a suponer que me va a contestar que va a hacer una planta, o que va a intentar que se haga una planta de reciclaje; yo no le voy a pedir que busque el sitio porque no es su labor, pero ¿qué tipo de gestión pretenden que tenga esa planta

de reciclaje: una gestión pública, una gestión privada o una gestión mixta?, es decir, una empresa mixta: una para la gestión y otra para el tema del tratamiento.

Y, en tercer lugar, entiendo que desde la Junta de Castilla y León se deben de buscar responsabilidades de lo que ha ocurrido en la provincia de León; porque el tema se ha enfocado mal, porque entiendo que las Administraciones han dado de sí todo lo que podían dar -y parece ser que los políticos también-; y porque si no hubiera sido por los ciudadanos, que se han organizado y han demostrado que se pueden organizar, pues este tema... hubiera ocurrido lo que yo le decía en mi primera intervención, a raíz de la petición de comparecencia del compañero de Izquierda Unida: que esto hubiera sido un auténtico desastre porque se hubiera puesto el vertedero en un sitio que no se podía poner. Por tanto, entiendo que, de alguna manera, los ciudadanos han demostrado que pueden dar el relevo a la clase política y han luchado por algo que es bueno para todos.

Me gustaría saber cómo va a garantizar el Consejero, y la Consejería, y la Junta de Castilla y León la protección medioambiental y la salud pública de los leoneses en este tema, cuando -vuelvo a repetir- el vertedero de Santovenia está totalmente sobresaturado.

Entiendo que los pasos a dar no es buscar el sitio; porque volveríamos a caer otra vez en la crispación social -y usted también lo ha dicho en su intervención-, creo que hay que tener cuidado con llevar a la sociedad a donde se les ha llevado en León. Y, en primer lugar, entiendo que habría que analizar la provincia de León; o, si quiere, podemos hablar de la Comunidad y buscar después el sitio. Pero sin chantajes, sin crispaciones, sin nada a cambio; porque no se trata de ver qué pueblo sale ganando en contra del resto de los pueblos, sino se trata de buscar el lugar idóneo para toda la provincia. Y, por último, iniciar el procedimiento, no al revés como se ha hecho en este caso.

Entiendo también que la Junta debe tener una responsabilidad mucho más allá de lo meramente presupuestario. Y entiendo que los leoneses, y creo que usted como -vuelvo a repetir- garante del medio ambiente e incluso como persona perteneciente al mismo Partido que la persona que gobierna la Diputación de León, no se puede permitir que el Presidente de la Diputación diga que no quiere el dinero de la Autonomía. Porque entiendo que si no lo quiere, y el dinero de la Autonomía no va a valer para la planta de reciclaje de León, ese dinero va a salir de los bolsillos de los leoneses y no se les ha preguntado por el tema.

Me gustaría saber también -porque yo no lo he mirado y sé que es una dejación también por parte de mi responsabilidad, pero...- la consignación presupuestaria que hubo para el vertedero el año pasado en León, y si verdaderamente se ha llevado a cabo. Y si no se ha

llevado a cabo, qué se ha hecho o qué se va a hacer con ese dinero.

Y repetir que desde marzo, desde marzo se sabía que el vertedero donde se iba a situar era inviable y, a sabiendas, se seguía con el tema. Y eso tiene un nombre, y yo no se lo voy a dar pero tiene un nombre.

Por tanto, yo creo que si intentamos buscar de alguna manera soluciones, habrá que intentar aprovechar la "movida" -dicho entre comillas- ciudadana que se ha planteado; los estudios que los ciudadanos han puesto en manos de las Administraciones, que creo que los tienen y que yo soy consciente de que incluso están en el Ministerio de Medio Ambiente, incluso están en Génova, en la calle Génova -creo- trece -sí, creo que es trece-. Y creo que también se podría -y usted ha dicho algo y no sé cómo vería ese tema; eso casi se lo hago más como pregunta que como aseveración- aprovechar la infraestructura que ya existe en León, para poder, de alguna manera, mientras llega la tan deseada planta de reciclaje ir dando solución al tema de los vertidos sólidos urbanos. Y me refiero a aprovechar las centrales térmicas, la vidriera, las fábricas de cerámicas, incluso las fábricas de plásticos que hay en las cercanías. Y, a lo mejor... ustedes también piensan implicar a los empresarios; entonces, cómo y hasta dónde.

Otra cuestión es que el coste de la basura parece ser que es de siete pesetas por kilo lo que le costaría a un ciudadano. Quiere decirse que a un ciudadano le costarían 25.000 pesetas al año el deshacerse de la basura. Entonces, ¿ustedes piensan explicárselo al ciudadano con todas esas campañas publicitarias que presupuestan?, o ¿en qué se va a ir el dinero que se ha presupuestado para la campaña publicitaria en torno al tema del reciclado de basuras en León?

Y entiendo que es necesario afrontar el problema, no desde la incompetencia o desde la búsqueda de la rentabilidad política, sino que es un tema conflictivo y que debemos de buscarlo todos unidos. Y aprovecho para decir que echo de menos a Procuradores, aquí, que creo que han defendido siempre el medio ambiente y que están implicados en el tema y que tendrían mucho que decir en este caso, sin menospreciar, desde luego, a nadie.

Entiendo que el problema está en el mismo León; lo entiendo; y desde ese punto de vista le exculpo y sé que me lo va a contestar. Pero también entiendo que usted tiene una obligación y una responsabilidad no sólo administrativa, sino también política. Y hago... hago relación a lo que ya he dicho antes: que, administrativamente usted es Consejero de Medio Ambiente, y políticamente usted pertenece al Partido al que también pertenecen los responsables que han llevado este tema en León -y hablo del Presidente de la Diputación y hablo de la Mancomunidad de León-.

Y, por último, decirle que, a pesar de que usted es ducho en las artes parlamentarias, que me hable con claridad del tema; que no hace falta que me diga mucho, pero sí que lo que me diga me lo diga bien, me lo diga de verdad, me lo diga con seriedad y sobre todo, sobre todo, me lo diga con claridad para poder dar una respuesta de qué es lo que va a pasar en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la información que se nos dispensa por parte del señor Consejero en esta materia, y por la amplia visión –que parece ser que va a ser la nueva tónica– y, sobre todo, la oferta de la política de reorientación con las Diputaciones en esos planes de transferencias y centro de tratamiento... que hasta yo creo que podemos coincidir en muchos de los aspectos.

Pero, sin embargo, aquí se producen fenómenos increíbles que yo todavía no he acertado a explicarme en una cierta lógica; cuando teníamos entendido que prácticamente se había llegado a un acuerdo de las instituciones, de las fuerzas políticas, de los interlocutores sociales; un acuerdo político de voluntades, un acuerdo técnico y un acuerdo presupuestario, resulta que de la noche a la mañana, en este caso concreto, vuela todo por los aires y empiezan a producirse unos fenómenos, dentro del propio Partido Popular, de acusaciones constantes entre unas y otras instituciones, que llevan a la conclusión de la dudosa voluntad subyacente desde el inicio, para que eso pudiera tener alguna viabilidad de futuro.

¿Por qué digo esto? Porque cada cual está planteando la cronología de los hechos como le parece lo más propicio; y a los protocolos de acuerdo de veintinueve de enero del noventa y seis ya habían existido algunos contactos previos y algunas referencias, incluso hasta creo que yo mismo intervine en uno de los encuentros, en los que me parecía realmente extraordinario que se pudiese llegar a una solución de entendimiento de las instituciones a todos los niveles; y, claro, me consta incluso que ha habido adjudicaciones a empresas, tanto para hacer análisis como para hacer prospecciones, como para hacer información a la ciudadanía, que ya, pues entre unas y otras, menos de 20.000.000 no se han gastado, y que en estos momentos pues ya está todo por la borda.

Y el problema fundamental es: primero, que hay una saturación absoluta en la provincia de León; segundo, que hay una cantidad de vertederos incontrolados impresionante, que se suman a los vertederos de otra naturaleza, no de residuos sólidos urbanos –que también es importante y en su día ya lo dejamos patente y claro–. Y

que se ha generado una corriente de desconfianza entre los interlocutores sociales, las fuerzas políticas y entre las propias instituciones, que va a ser muy difícil ahora restañar sin desconfianza un criterio que pueda llegar a dar una solución en esta historia. Eso es lo más preocupante de todo, porque se necesita una operación inmediata si no queremos que la mierda nos invada –lo digo tal, textualmente, como se deben decir las cosas– y que llegue un momento en que prácticamente seamos nosotros culpables y conniventes con una situación de insalubridad manifiesta, por aquello de: "es mi responsabilidad o es la responsabilidad del vecino". Digo, cuando todo esto ya estaba en marcha. ¿Qué es lo que ha pasado? Porque lo lógico es que tuviésemos conocimiento y tuviésemos claridad de ideas respecto de esta cuestión.

A nosotros al menos nos consta que el veintinueve de octubre el IGME hace público un informe en el que viene a desestimar la ubicación de la planta en el lugar en que originariamente se había sugerido, que era precisamente Rioseco de Tapia. Y a nosotros nos llama la atención que se haga precisamente la transmisión el día veintidós de octubre a la Diputación, de ese informe, pero el día anterior se emita y se remita al Ayuntamiento de León, que todavía no tenía mucho que sonar en esta historia. Claro, si el equipo de trabajo se había formado a la sombra del criterio provincial y, por tanto, a la sombra del interlocutor más importante de ese criterio provincial con la Junta, o con la Consejería de Medio Ambiente, que era la Diputación, pues, bueno, ahí ya existen... o tiene que haber algún tipo de explicación.

Pero nos causa todavía más sorpresa cuando empiezan a apurarse declaraciones, y se llega a conclusiones increíbles. El IGME –el Instituto Geominero– dice que en marzo del noventa y seis la Diputación ya conocía un informe sobre esta cuestión. A nosotros nos consta que es mentira. Mentira. Porque todavía no hay nadie que por darse un paseo por Rioseco de Tapia, o por donde quiera, sea capaz a primera vista de determinar los análisis hidrogeológicos por arte de intuición.

Es verdad que habían estado en marzo técnicos del Instituto con algunas otras personas viendo aquello, pero no hay ningún otro informe. Es más, se pone en marcha un mecanismo de contratación o de adjudicación, e incluso el IGME se incomoda cuando se le ha adjudicado a otra empresa, porque dice que le van a pagar 6.900.000 pesetas, y que eso era excesivo para lo que podían hacer ellos por menos precio. ¿Cómo es... –y esto hay constancia documentada, al menos en los medios de comunicación–, cómo es posible que se quejen de algo que todavía, lógicamente, no habían hecho, y después dicen que ya había una información sobre este particular?

Por su parte, el Presidente de la Diputación, bueno, pues ha llegado a hacer declaraciones que son preocupantes; es decir, que le han engañado, y que le están manejando y que están jugando con él, y que no se vuelve

a dejar hacer operaciones de esta naturaleza. Sobre todo, sobre todo ¿por qué se permitió seguir adelante con todo el estudio y con todas las reuniones, si desde marzo dicen que se conocía ese informe del IGME? ¿Y por qué... parece ser que hay declaraciones –y tengo fotocopias de las mismas– en las cuales el señor Consejero de Medio Ambiente dice que va a encargar otro informe al Instituto Técnico Geominero de España? Lo cual significa que, o ya existía y no hay que encargar; o que se les quiere hacer otra gracia y, por consiguiente, pues no tiene sentido que sobre el mismo lugar se intenten hacer operaciones diversas.

Y lo que sí nos llama la atención de toda esta operación es que, entre las idas y venidas, se empieza a hablar de cuestiones "tres erres" –que su Señoría acaba de mencionar y que yo las titulo "tres equis", porque esto son películas pornográficas desde el punto de vista político–, en las que se hace la insinuación de que puede ir la iniciativa privada a operar en este campo. Primero, que es perfectamente legítimo y lógico; pero qué curiosidad que en todo este debate ya haya un empresario que ha salido a la palestra ofreciéndose, lógicamente. Y, claro, entonces una de dos: o había que hacer fracasar el proyecto en el que estaban involucradas todas las fuerzas políticas, todos los interlocutores sociales y todas las instituciones públicas desde la Junta, Ayuntamientos, y sobre todo Diputación, para que se pueda acceder a otras iniciativas; o que nos explique qué pinta o qué tiene que pintar una empresa como Ceranor, que ya ha hecho pública su oferta de gestionar los residuos sólidos urbanos.

Y hay más empresarios, y además de la misma familia del titular de Ceranor, de la misma familia. Y, claro, nos consta que hay algún otro empresario que tiene ya comprados terrenos para esta misma operación. Y entonces empezamos a sospechar que fracasa el proyecto y surgen las ofertas, y empiezan las disgresiones de quién tiene que hacer la operación de buscar los terrenos. Y, en definitiva, pues esto trae como consecuencia el que cada vez se compliquen más las cosas, y nos encontremos con dificultades para conseguir el objetivo prioritario, en el que sí podemos coincidir.

Yo, en virtud de estas cuestiones –y después de haberlo consultado–, nosotros entendemos que hay que seguir defendiendo la necesidad de construir una planta de tratamiento a nivel provincial –no un vertedero–; que no alentemos ni un ápice más ideas o criterios que puedan generar el fracaso definitivo de un proyecto de esta naturaleza; que nosotros creemos que debe de retomar la Junta, con los informes que en estos momentos se dispongan, o si no se dispone de ninguno –como nos parece o nos da la impresión–, que sea la propia Consejería de Medio Ambiente la que pida un informe al Instituto Tecnológico Geominero de España que nos informe dónde puede haber una ubicación saludable desde el

punto de vista científico –después, desde el punto de vista político, si encontramos dos o tres, ya se verían fórmulas de llegar a acuerdos–; y que la Junta coopere –tal como decía al final– en esa financiación del proyecto de estudio y de la construcción de la planta, siguiendo con el proyecto inicial o con el acuerdo inicial que hay establecido con la Diputación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado aquí. Y partiendo de la base de que nadie quiere tener cerca los residuos sólidos; y que va a ser un aspecto fundamental que tiene que asumir la Consejería de Medio Ambiente: de concienciar a los ciudadanos de que tenemos que almacenar, reciclar los residuos sólidos urbanos que todos producimos; y que, además, producimos alrededor de tres millones de kilogramos al día de basura, de los cuales un millón se van al campo sin ningún tipo de tratamiento y dos millones se instalan en los pretendidos vertederos que existen en esta Comunidad, no en los vertederos controlados, sino en los pretendidos vertederos que tenemos por toda la geografía de la Comunidad.

Hasta ahora la Junta, que es competente en el medio ambiente, ha dejado prácticamente a los Ayuntamientos que ubiquen los vertederos más o menos controlados a su buen entender, suponiendo la mayoría de las veces una agresión brutal al medio ambiente. Concretamente en León sólo existen cinco vertederos controlados –como ya decía la señora Concepción Farto–: el de León y su alfoz, sobresaturado; Astorga, saturado; Calzada del Coto, que tiene capacidad; Porqueros de Cepeda, Castrillo de la Valduerna, que está sellado; y el de Ponferrada. Y son los únicos vertederos controlados en una provincia que produce quinientas cuarenta y cinco mil toneladas... quinientos cuarenta y cinco mil kilos al día de basuras.

El resto de los ciento ochenta vertederos existentes en la Comunidad vierten en lugares incontrolados, clandestinos o ilegales. Consideramos que la Consejería de Medio Ambiente debe de liderar –como ya se decía, por parte de don Antonio Herreros– la actuación del tratamiento y ubicación de los residuos sólidos urbanos; porque, salvo los Ayuntamientos que mueven grandes presupuestos, el resto no tiene capacidad para realizar una labor eficaz, tanto en la ubicación como en el tratamiento.

La Consejería debe realizar, tomar la decisión de cuál es el método de tratamiento de los residuos sólidos, que nosotros consideramos –al igual que el Portavoz de Izquierda Unida– que tiene que ser plantas de tratamientos de residuos; diseñar los ámbitos territoriales donde se va a ubicar cada planta; y liderar la búsqueda de las

ubicaciones, con el riesgo que ello lleva de coste político; realizar los estudios de las áreas posibles y llevar a efecto los acuerdos con los Ayuntamientos, mancomunidades y Diputaciones, para una correcta ubicación.

Y yo creo que así, que si se hacen estas acciones, de una vez por todas podemos tener resuelto el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de cara al siglo XXI. Entendemos también que genere contestación en los ciudadanos a la ubicación de los residuos sólidos urbanos, como ha sucedido en esta temporada de hoy. No obstante, la Junta –como decía antes– tiene que asumir el coste político que pueda suponer, junto con los Ayuntamientos y la Diputación, de la ubicación de estos residuos sólidos urbanos; y no encontrarnos con que prácticamente la información en un mes en los dos periódicos que existen en León... Voy a leerles unos pocos titulares: "Jambrina apuesta por que una empresa privada gestione el vertedero", "Jambrina no va a buscar sitio para el vertedero", "Jambrina no se moja", "Jambrina deja entrever a los vecinos, antes de que encargarse el informe, que no se haría la planta", y etcétera, etcétera, etcétera; a lo largo de todo el mes de octubre.

Y he estado mirando las veces que ha salido en la prensa de León, sólo en la prensa de León, supongo que en más también, durante el mes de octubre. Y ha salido usted más veces que Ronaldo en el As, Mundo Deportivo y Marca; con lo cual es usted el jugador más popular de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por su comparecencia, de la que yo deduzco, entre otras, una voluntad en esa responsabilidad importante de su Consejería para nuestra Comunidad Autónoma, que es solucionar, o intentar solucionar, el problema de los residuos sólidos urbanos.

Para eso, señor Consejero, usted tiene un Plan de Gestión de Residuos, que está puesto en marcha, que usted está ejecutando y que, por supuesto, tendrá muchas dificultades. Dificultades que tendrá que ir salvando poco a poco, porque no es una cosa únicamente suya y de su Consejería, es una responsabilidad de otras Administraciones, como son Ayuntamientos y, sobre todo, Diputaciones. Para eso usted ha firmado convenios con alguna de ellas, con el ánimo concreto de, en provincias determinadas en las que usted considera que tienen mayor problema con los residuos sólidos urbanos, solucionar ese problema para beneficiar a los ciudadanos de esa provincia y, por ende, de esta Comunidad Autónoma.

Así pues, el veintinueve de enero –según he entendido– se firmó un protocolo de acuerdo con la Diputación

de León y la Comunidad Autónoma –Consejería de Medio Ambiente–. Después se firmó un convenio, el treinta de mayo del noventa y seis, en el que se establecían una serie de requisitos. Corríjame después, señor Consejero, si lo he entendido mal: uno de ellos era que sería imprescindible la idoneidad de los terrenos donde se ubicara ese vertedero de residuos sólidos urbanos.

Claro, usted en ese momento no puede saber, primero, el terreno que la Diputación pondrá a su disposición, o a disposición del convenio, para instalar ese vertedero; ni tampoco puede saber –como es lógico– si los informes posteriores pueden ser positivos o pueden ser negativos. Se hace un estudio hidrogeológico –condición indispensable para que se pueda instalar o se pueda hacer ese tipo de instalaciones, puesto que está sometida al estudio de impacto medioambiental, como no puede ser de otra manera, y así lo define perfectamente la Ley de Actividades Clasificadas–, y resulta que ese estudio es negativo. Si el estudio es negativo, no se puede hacer el vertedero en ese terreno: hay contaminación posible de acuíferos, de acuíferos importantes en la zona; y, en consecuencia, usted tiene que ordenar y hacer cumplir la ley y que se busque otro terreno para ubicar el vertedero de León. ¿Qué ocurre a partir de este momento? Pues que es obligación de la Administración más próxima –en este caso la que ha firmado el convenio, Diputación Provincial de León– buscar un terreno idóneo. También he entendido, señor Consejero, que usted sigue –y lo ha dicho creo que claramente–... que el convenio sigue permaneciendo, sigue vigente, y que se va a llevar a sus últimas consecuencias.

Entonces, que la Diputación de León, que es la Administración que tiene la obligación de encontrar los terrenos, los busque, se los ofrezca, se hagan otra vez los estudios pertinentes, y se trate de que éstos sean positivos y se instale el Centro de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Señor Consejero, el problema que existe en esta Comunidad Autónoma con los residuos, no solamente sólidos urbanos, sino otros muchos, es importante. Usted tiene la responsabilidad de buscarle soluciones, no de darle todas –yo entiendo–; usted tiene la obligación, en principio, de buscar y convenir subvenciones con otras Administraciones. Sígalo haciendo, es, aparte de su obligación, algo que todos se lo vamos a agradecer a lo largo de los próximos años, porque entiendo que estos problemas serán cada vez mayores.

Señor Consejero, si usted tiene los medios, tiene la voluntad política –de la que yo no dudo–, usted puede contar con el apoyo de este Grupo Parlamentario para llevar a cabo ese programa ambicioso de la Consejería de Medio Ambiente para solucionar problemas en los que quizá no sea conveniente entrar a fondo en este momento, pero que los demás Grupos, usted y yo reconocemos que pueden significar un problema grave e importante para

nuestra Comunidad Autónoma, si no corregimos poco a poco, y con las medidas necesarias, ese tipo de problemas. Como digo, no solamente residuos sólidos urbanos, hay otros muchos tipos de residuos que necesitan también un tratamiento; y me consta que por parte de la Consejería se están dando y tomando soluciones al respecto.

Alabemos, pues "y este Grupo así lo hace", el Plan de Residuos de la Consejería de Medio Ambiente, alabemos la voluntad política del responsable máximo de esa Consejería. Y cuente, Señoría, con el apoyo "como le decía" de este Grupo para solucionar estos problemas. Y cuando tenga alguna duda, sí me gustaría que lo consultara no solamente a este Grupo, sino a los demás, y que los demás aporten también las posibles soluciones, porque ellos también deben de tener ideas concretas e ideas... que quizá es lo que nos falte "sobre todo para otro tipo de residuos" en esta Comisión, o ante su Consejería, y todos seamos capaces de solucionar este problema que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo quiero deducir de las palabras de todas Sus Señorías que hay una confluencia en la... primero en el sentimiento o en el reconocimiento de una realidad: de nuestra generación diaria de residuos sólidos urbanos, en la conveniencia de ponernos todos de acuerdo para dar una solución. Podemos discutir más/menos cuál es la solución mejor, si un vertedero, una planta de... una planta de tratamiento, una planta de reciclado. Yo creo que ésas son cuestiones que quizá la técnica nos las da solucionadas; lo primero que tenemos que arreglar es el aspecto de carácter político.

Ha habido un análisis por parte de la Proponente o la Peticionaria de esta comparecencia en cuanto a las competencias o no de las Corporaciones Locales, de las Diputaciones, de la propia Junta. Y se nos apunta que tenemos que proteger la salud, que tenemos que prevenir las agresiones al medio ambiente. Bueno, coincidimos, porque yo he hecho una relación de las competencias de cada cual, y en ese sentido convinimos.

Hay una cosa que ha dicho en la que a mí me gustaría aclararle que no comparto. Usted dice que el convenio ese que hemos firmado con la Diputación Provincial es ambiguo. No, no, es concreto, excesivamente concreto; tan concreto que decía que en Rioseco de Tapia "me parece que era el Artículo 2 o el 4", en Rioseco de Tapia, salvo que no superara esa ubicación los informes hidrogeológicos. Fíjese si era concreto que ponía en un sitio; y a lo mejor ése es el error, que ponía un sitio.

Lo cierto es que, por componendas de un lado, o por dimes y diretes, o por antes o después, lo cierto es que hay unos informes que dicen que ese terreno no es el lugar idóneo o el más aconsejable para ubicar una instalación de este estilo. Que los perjuicios que se derivarían de un fallo serían infinitamente superiores a los beneficios que se producirían como consecuencia de la gestión que se facilita.

Y yo, Señorías, lo que me hago es una pregunta, y me hice una pregunta: ¿podemos correr el riesgo, hacer correr el riesgo a toda una población por debajo o en la zona sur de Rioseco de Tapia en nuestra Comunidad Autónoma ante una eventualidad no prevista, que provoque una rotura, un desbordamiento de la balsa de lixiviados, cualquier cosa que pueda derivarse en una contaminación producida por ese Centro de Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en un acuífero "el ocho" que tiene una gran potencia, que actúa como libre y que es el que suministra agua a infinidad de pozos y de ríos... no infinidad de ríos, a los ríos, al sur de Rioseco de Tapia.

Bueno, y yo creo que tenemos que poner el debate en sus justos términos. Ése es un informe, y la decisión hay que tomarla. Y es curioso. Y a mí me agrada contrastar estas opiniones, porque en la comparecencia anterior, con motivo de Santovenia de Pisuegra, hemos tenido manifestaciones en Valladolid, a pesar de tener todos los estudios hidrogeológicos favorables a la ubicación del vertedero en ese sitio, por sus características hidrogeológicas, para que no se montara. Y en este sitio, que los estudios dicen que eso es un riesgo importante, grande, que no merece la pena correrse, parece que estamos todos criticando que no se haya hecho ahí el vertedero, o la planta de tratamiento. Yo he estado en León diciendo por qué la Consejería de Medio Ambiente no apoya eso ahí.

Y quien quiera sacar de mis palabras conclusiones que no están claramente dichas, pues es su problema, no es mi... no es mi dicho, o no lo he dicho yo. Y yo he dicho que no podemos hacer correr el riesgo a los habitantes de León, al sur de Santovenia de... esto de Rioseco de Tapia, ante esta situación.

Y yo he recibido a los de la Plataforma, que me han pedido una audiencia; y como mi puerta esta abierta a todo aquel... venga a aplaudirme o venga a ponerme de vuelta y media, me da igual, yo es mi obligación recibir las inquietudes de los ciudadanos. Y les dije muy claramente: si el informe que salga del Instituto Geominero dice que es posible con las condiciones que determine, se hará; y si me dice que no es conveniente, pues lo someteré a la opinión de quien quiera y no se hará. Y como... Y salió lo que salió.

¿Por qué...? Dice: ¿por qué se mandó hacer ese informe? Bueno, pues porque del informe de la empresa Incosa, a la que se lo había encargado la Diputación Provincial, se deducía que había una permeabilidad im-

portante de ese terreno; yo notaba... o sea, detectaba que había una unanimidad o una buena disposición y cosa que agradezco, que me parece bien de ese grupo de trabajo de la Diputación Provincial, de que a pesar de eso se hiciera en Rioseco de Tapia; y yo fui a dar cuenta de mi inquietud en ese sentido. Y para despejar mi inquietud, como responsable que se me dice aquí que soy de velar por el medio ambiente en esta Comunidad y la salud, la protección de la salud, pues digo: yo quiero garantizar este tema. Y lo dije, no oculté nada, lo dije en León. Y en base a eso se mandó hacer un informe. Y ese informe es concluyente, y veo que Su Señoría lo conoce, porque, además, creo que es un informe público. Yo se lo mandé a las instituciones que entiendo que debían de conocerlo; lo hicieron público, pues muy bien, ¿por qué no? Luz y taquígrafos, como se suele decir.

Bien. Entonces, con ese análisis ¿ustedes creen que yo voy a tener el valor, o el atrevimiento, o la osadía si me permiten de decir "hágase" o de hacer el vertedero o la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Rioseco de Tapia? A mí me parece un riesgo excesivo. Y yo planteo: ¿es que no va a haber en León un sitio adecuado para ubicar esto, sin hacer correr ese riesgo? Tiene que haberlo; y así lo planteo a los órganos de León, con esa sinceridad no busquen otras cosas, con esa sinceridad.

¿Hay interés real de la Junta porque se haga... porque se resuelva el problema de los residuos urbanos en la Comunidad Autónoma, y en León? Por supuesto. A la vista de ese informe, que transmití como les digo, se le ha mandado una comunicación, ya lo dije en mí... en una reunión que tuve en León como consecuencia de unas jornadas de empresa y medio ambiente que había y aproveché la ocasión porque me preguntaron sobre ese tema, ¿qué vamos a hacer? Estar en la misma disposición de colaborar con las instituciones de León para dar la solución a un problema que tienen.

¿Va a buscar usted la ubicación? ¿Yo? ¡Pero cómo voy a decirles yo a los de León dónde tienen que ubicarse un vertedero! ¿Quién soy yo? Si yo soy nacido en Zamora y criado en Palencia. Son... cómo voy a decir yo a los de Fuensaldaña dónde tienen que hacer... No, ¡hombre!, eso lo saben los de Fuensaldaña. Lo de León, lo saben los de León. Yo lo que estoy dispuesto es a colaborar, como no puede ser de otra manera, con las instituciones de León a resolver un problema que tenemos los ciudadanos de esta Comunidad -no voy a decir que tienen los ciudadanos de León: los de esta Comunidad-.

Eso, téngalo usted absolutamente claro; absolutamente claro. Y hay un escrito que le he mandado que preguntaba antes si acaso estaba el escrito por aquí, porque si era se lo decía a ustedes, que se ha mandado a la Diputación de León, en el sentido de decir: éste es el resultado que se ha producido; pero, no obstante, la Consejería de Medio Ambiente está dispuesta, sigue en

la disposición de colaborar a resolver el problema que tiene planteado León con los residuos sólidos urbanos. Punto.

Y me dicen ustedes, porque claro aquí se han hecho todo tipo de especulaciones, y me parece normal, dice: vertedero o planta de reciclaje.

Es que, primero, yo no entiendo que una excluya a la otra; y, en segundo lugar, es que las dos son complementarias, necesariamente. Yo no concibo una planta de reciclaje sin un vertedero; yo lo que sí concibo es un centro de tratamiento de los residuos donde una parte vayan a reciclaje, a reutilización, o lo que usted quiera, y otra parte vaya a vertedero. Y que, a medida que avanza la tecnología vaya cada vez menos a vertedero y más a reutilización a reciclaje o a compostaje. O incluso, si me apuran, que no lo sé, en estos momentos no está planteado en el horizonte que vemos, que vaya una parte a compostaje y otra parte a quemarse para producir energía eléctrica reciclable, renovable. Que no está... que no está en el horizonte, que se lo digo muy claro; pero que está dentro de las tecnologías que ya se utilizan hoy en España y el otro día estuve viendo una que está funcionando a la perfección. Bien, son... no pueden ser separables. No son separables. Tienen que ir necesariamente juntas.

Y dice: y la gestión ¿cómo? Mire, en la gestión la competencia... en la gestión de los residuos sólidos urbanos, la competencia es municipal y, en su defecto, provincial. Y la gestión, ¿cómo la pueden hacer? Pues la pueden hacer pública, la pueden hacer privada en un vertedero propiedad pública, la pueden hacer privada en un vertedero de propiedad privada o en un centro de tratamientos propiedad privada y la pueden hacer mixta con las dos variantes anteriores. La pueden hacer como estimen las Corporaciones Locales que crean es más conveniente para sus ciudadanos.

Mi experiencia me dice... que las he visto de todos los tipos, y que las hay que funcionan bien en una y bien en otra y mal en todas; es decir, depende de la gestión que se haga del sistema, pero que son perfectamente válidos. ¿Que yo me inclino por una o por otra? Pues si yo no soy quién para inclinarme por una o por otra. Si no es mi obligación la gestión; mi obligación es la ayuda a que se gestione, pero yo no lo voy a gestionar. Tengamos esa idea como muy clara.

¿Qué es lo que yo he dicho en este aspecto, y quiero dejarle la cosa muy clara al Portavoz de Izquierda Unida? Que no está, para nada, para nada, vinculada esta afirmación que le voy a hacer, con ninguna empresa privada con nombres y apellidos. Con ninguna. Y me lo oirán decir muchas veces, cuando hablo con Ayuntamientos y con Diputaciones, que cuando la Administración no tiene el dinero necesario para resolver un problema que demandan los ciudadanos, tiene que buscar otras fórmulas de financiación, y esas fórmulas están o en la banca o en

la iniciativa privada. No hay más. Yo no conozco... yo no he ido a Lourdes. A lo mejor en Lourdes hacen milagros y me dicen otra fórmula. Yo no conozco otra. Entonces, aquí ¿qué se está demandando? Se está demandando la solución a unos problemas de infraestructura ambiental para el que andamos escasos económicamente. Y ya digo, ¿es que tenemos que esperar a que las Administraciones Públicas tengan todo el dinero suficiente para resolver los problemas que demandan los ciudadanos? No necesariamente, desde mi punto de vista. Yo es lo que planteo.

Pero en lo que a mí me toque decidir, tomaré aquella que entienda que satisface de manera más inmediata y mejor las demandas ciudadanas; en las que no me toca decidir y puedo aconsejar, daré el consejo que estoy diciendo. Pero, Señorías, detrás de esa afirmación no hay absolutamente nada más que esas distintas fórmulas de gestión; no hay ninguna empresa privada que ocupe ningún lugar de mi cerebro, ni en éstos, ni antes de estos momentos.

Yo creo que le estoy diciendo lo suficientemente claro este tema. No me traslade usted aquí, Señoría, un problema que puede haber entre la gestión... o en la gestión que puedan estar haciendo instituciones -a las que yo respeto, compañeros a los que yo respeto, admiro por su capacidad y aplaudo- para tratar aquí temas que no nos competen a nosotros; que competen a la Diputación, al Ayuntamiento o a las Mancomunidades. Yo ahí no voy a entrar.

Los costes de la basura que usted habla. Pues, mire, hay mucha variedad. Depende. Usted dice: siete pesetas. No sé si es eso lo que pagan en estos momentos los ciudadanos de León por kilo de basura. Y si es eso lo que pagan, pues le sale a usted clavado: veinticinco mil pesetas al año. ¿Eso es mucho, poco, regular? A mí me parece que es una cifra un poco pasada. Pero, ¡bueno! Porque siete mil pesetas/tonelada, me parece que es mucho; me parece que es mucho, que estamos en unos niveles de dos mil quinientas, tres mil como mucho. Pero, es una... cada Ayuntamiento estoy seguro que es un número. Aquel que no trata nada, que no gestiona nada le sale gratis, seguro. Ahora, vamos a ver los entornos cómo los tiene.

De manera que... yo creo que le he contestado a la Procuradora del Grupo Mixto, en el sentido de que, vamos... mi intención es promover -y en éstas estamos-, promover Plan... centros de tratamientos de los residuos sólidos urbanos únicos a nivel provincial. Sustituir lo que decía nuestro Plan de Gestión de... Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que eran vertederos comarcales, por plantas de transferencia. Y ese mensaje lo hemos dejado claro en León, lo hemos dejado claro en Zamora, lo hemos dejado claro en Salamanca, lo hemos dejado claro en Segovia y lo tenemos clarísimo en Soria -tan así, que empezará a funcionar no tardando-.

¿Quién se puede acoger a eso? El que quiera. ¿Dónde tenemos que ir? A aquellos que están más necesitados. ¿Qué complemento tendríamos que hacer en esto, Señorías? Y ahí sí que me pueden ustedes sacar los colores, o por lo menos intentarlo. Y aquel que pudiendo no gestiona, ¿qué? ¿Le condenamos al infierno eterno? ¿No es preferible antes agotar todas las posibilidades de buscar el entendimiento para que den solución...? Es decir, a un pueblo de cien habitantes, de los muchos que hay en esta Comunidad, que no está gestionando correctamente sus residuos sólidos urbanos, que lo sabemos todos, ¿vamos con unas sanciones que establece la Ley de Actividades Clasificadas, la protección de la salud como decía Su Señoría? ¿Cerramos el vertedero que no existe, o el Ayuntamiento que no funciona? Éste es el gran dilema que se nos plantea. Y ahí sí que me pueden coger ustedes en falta, no estamos siendo lo suficientemente enérgicos.

Pero le digo, en León: en León hemos tratado de hacer algún vertedero comarcal más -de esos que dice el Plan Director, el Plan de Gestión-, y se han plantado los ciudadanos del pueblo allí alrededor y han dicho que las máquinas... -casi terminando el vertedero- que no funcionan, que no dejan entrar a trabajar, la Guardia Civil mirando cómo se hacía el sistema y, en un Estado de Derecho, cuatro ciudadanos han dicho: la obra no se hace; y no se ha hecho. Y hemos gastado, no 20.000.000 Señoría, hemos gastado más en una obra inacabada, como consecuencia... con una licencia, con una actividad clasificada pasada, con un todo. Pero al final alguien dijo que allí aquello estaba muy feo, y no se ha hecho.

Y yo digo: ¿es qué no vamos a tener capacidad de convencimiento a los ciudadanos de que controlar la basura no genera problemas, y tenerla descontrolada, como ahora -y ustedes lo dicen y yo lo reconozco-, puede generarlos.

Ésa es la reorientación de lo que le... de la que he hablado, y ése es el objetivo que nos hemos marcado. Y hay algo que yo creo que se va a producir, afortunadamente, en breve, una Ley, una nueva Ley de Residuos Sólidos Urbanos, que hace mucha falta, porque en ésa que hemos leído del setenta y cinco y del reglamento... del Decreto del ochenta y seis, léanla bien, Señorías: no da nunca por supuesto, nunca da por supuesto que el Ayuntamiento pueda incumplir. Dice que el ciudadano que no cumpla la Ordenanza Municipal de poner la basura en el sitio que dicen, para que el Ayuntamiento la trate después, será penalizado. Aquél que la tire... será penalizado. Pero nunca da por hecho que el Ayuntamiento puede no gestionar bien esos residuos sólidos urbanos.

¡Hombre!, a mí me da un poco... de verdad se lo digo y el cuerpo a veces te pide... pero me da un poco de corte no apurar todas las posibilidades antes de empezar con el palo, y prefiero seguir dejando un poco todavía la zana-horia.

Había unas preguntas, unas afirmaciones que había hecho el Portavoz de Izquierda Unida, que quiero entender... que quiero tratar de entender, porque he escrito muy deprisa.

Sí había hablado de vertederos incontrolados, de una especie de corriente de desconfianza en los ciudadanos, que sí... Ah, sí ya, de... haciendo referencia a la situación que se había producido en León. Yo tengo que reconocerle, estuvimos hablando de este tema, que me agradó enormemente ver que su Grupo se suma a la aportación que pueda hacer para dar solución a un problema, que incluso me pidió el que la Consejería capitaneara de alguna forma el movimiento para dar solución en León. Y me sentiría absolutamente frustrado, si he frustrado esa expectativa. Pero yo creo que una cosa no tiene que hacernos olvidar el objetivo, es decir, el que se haya producido esta situación en un punto en concreto, no tiene que hacernos olvidar el objetivo de que hay que dar solución al problema. Y por eso yo, albergo la esperanza de que no sea elemento... sí elementos de crítica política, pero no elemento de... suficiente para romper un grupo que estaba trabajando unánimemente para dar una solución. Y que puntos en León yo estoy seguro que tiene que haber.

Y yo creo, Señorías, que con esos precedentes de ese vertedero, con esos precedentes, ni con la unanimidad de la Diputación, ni de la Mancomunidad de León y su alfoz, ni de la Consejería de Medio Ambiente, ese vertedero se podía haber llegado a hacer, porque no teníamos argumentos técnicos convincentes para el ciudadano de que aquello era el sitio ideal para ubicarlo. Yo estoy... y yo creo que ustedes también están en eso. Y eso no tiene que hacer más que... bueno, pues es un tropezón en el camino, pero tenemos que dar la solución; seguir intentando entre todos dar una solución. Y ahí no se va a apartar... y ahí no se va a apartar la Junta; ahí no se va a apartar la Junta.

Yo no voy a buscar el lugar. Me ofrezco -como lo he hecho ya- a las instituciones de León, a colaborar con ellas para entre todos buscarlo. Pero yo... quiero decir yo... perdónenme la... el posesivo, la Consejería de Medio Ambiente no va a buscar el lugar. No lo va a buscar. Porque han de ser los de León, y si necesitan mi... Y yo creo que no es complicado. Yo no sé dónde, pero creo que no es complicado. Yo creo que le dejo claro el tema al Portavoz del Grupo Socialista: no lo voy a buscar.

Y no es de mi gusto el sustituir o el anular a una figura como Ronaldo, se lo aseguro; y menos con los tonos que se han utilizado en los medios de comunicación de León. Que yo los respeto, los aguanto y los asumo; pero no me ha gustado. Porque uno va con la sinceridad que acostumbra a ir, diciendo lo que piensa, y se han sacado todas las elucubraciones... pero están en su... y yo, y yo es que no me he explicado bien. Es en León, espero aquí haberlo

hecho lo suficientemente claro como para, con sus luces o sus sombras o con su credibilidad o no, pero por lo menos claro, en cuál es mi intención en este tema.

Al Grupo Popular, pues decirle que en esa línea estamos. De tratar de colaborar con todos; pero no de convertirnos en el gestor de los residuos sólidos urbanos de los... de todos los castellano-leoneses. Porque las Administraciones están distribuidas de tal manera que hay un principio, que se llama de subsidiariedad, que quiere decir que aquel que está más próximo resuelva los problemas que puede resolver al ciudadano que tiene a pie de obra. Bueno, pues si eso ya la tienen, esa competencia, los propios municipios, vamos a ayudarles a que la cumplan. Todos. Porque es una institución intermedia que, a veces, parece como que está al margen de la realidad de Castilla y León, que se llaman Diputaciones Provinciales... Que no es el caso, pero que a veces sí que uno encuentra como distancias abismales en esas menudencias, en esas cuestiones de tono inferior... Bueno, ahí no podemos entrar quienes estamos llamados a otros destinos mucho más... a mucho más alto nivel.

Sirva en tono, bueno, pues coloquial estas últimas reflexiones. Y es lo que yo les quería decir y les ruego perdonen la extensión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, María Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, señor Jambrina, decirle que... que bueno, que no intente dar la vuelta a la tortilla ni irse por recovecos, porque el problema hay que atajarlo con claridad; y solamente hay una solución, que es la planta de tratamiento. Y otra cosa es que, vuelvo a repetirle lo que le dije la primera intervención, que hasta que se llegue a hacer totalmente como se tiene que hacer haya minivertederos; pero es que nunca se ha hablado de la planta de tratamiento, se ha hablado del vertedero.

Y es lógico que los ciudadanos se nieguen a que se les ponga vertederos en sus entornos, porque los vertederos todos sabemos los problemas que traen para salud, para el medio ambiente y para el estar a gusto o no en una zona.

Por tanto, si los ciudadanos se ponen en pie de guerra, pues, está claro que es por algo; se han puesto en Rioseco de Tapia, y se han puesto también en Santa Elena de Jamúz -que entiendo que es donde usted hacía referencia al tema-.

Y lo que está claro es que ahí usted afirma, o dice claramente, o yo lo leo así, que ha habido una mala gestión; porque si se ha perdido dinero en construir vertederos, o en intentar construir vertederos que la ciudadanía ha paralizado en un momento determinado,

desde luego, era por algo. Y lo que también está claro es que ha sido la ciudadanía la que ha obligado a que las Administraciones tomen conciencia del problema. Porque si la ciudadanía no se hubiera puesto en pie de guerra, el vertedero se hubiera hecho en Santa Elena de Jamúz, en Rioseco de Tapia y en otros muchos sitios.

Por tanto, yo quiero dejar claro aquí que mi postura es que el vertedero no se podía en Rioseco de Tapia -y eso lo sabíamos todos desde el principio-. Y lo que a mí me duele es que se tuviese confundido a los ciudadanos de León diciendo que el vertedero se iba a hacer allí, cuando ya el cuatro de julio sale en la prensa de León un informe previo -que no tenemos nadie, pero que tiene un periodista de León, del Diario de León, don Javier Melero-, y que dice, un informe de Incosa, un informe previo, "que el acuífero que nos encontramos en esta zona, y sobre todo hacia el sur de la misma, es un acuífero de gran importancia, dado que se extiende incluso más allá de los límites de la propia provincia". Le puedo decir textualmente, pero no quiero alargarme, porque seguro que usted lo conoce tan bien como yo. Entonces, si esto se sabe el cuatro de julio ¿por qué se sigue engañando a los ciudadanos, se sigue permitiendo que se corten carreteras, y se sigue permitiendo que siga la crispación social en León, en un tema que ya está claramente definido que no se puede hacer allí un vertedero? Porque se obvia el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y porque se obvian muchas más cosas -como que era un monte de utilidad pública, por ejemplo-. Por tanto, yo creo que no existía un acuerdo político; otra cosa es que existía un miedo político, pero no un acuerdo político.

Y le decía que el convenio es ambiguo... aunque, bueno, usted esclarece mis dudas y yo le creo -y además como consta en un Acta de una sesión parlamentaria, pues tiene mucha más credibilidad todavía-, porque en los acuerdos del convenio, en el Artículo 2, dice: "Ámbito del convenio. La actuación que se establece por el presente convenio se ubica en terrenos del término municipal de Rioseco de Tapia, León, en la finca denominada Teso de Rebocana, a segregarse del monte de utilidad pública", etcétera, etcétera. En ese sentido yo le decía que cuando ya el lugar no va a ser ése, me imagino que el convenio se pudiera deshacer; pero como esto me lo ha contestado, pues me ha tranquilizado.

Sigo diciendo que usted no tiene que decidir la ubicación, y no le traslado cuestiones de otras Administraciones; pero sí creo que usted tiene que ser responsable de lo que otras Administraciones no están haciendo o están haciendo mal. Yo lo siento mucho, pero le dije: tiene una responsabilidad administrativa en cuanto a Consejero de Medio Ambiente y tiene una responsabilidad política, y muy seria, porque usted pertenece al mismo partido que pertenecen las personas que han defendido o que han llevado a la ciudadanía de León a

esta situación. Por tanto, yo creo que ahí hay que tomar medidas. Y, desde luego, no me quiera tampoco hacer el juego de que vamos a pegar a los de siempre, que son los Alcaldes o las Juntas Vecinales o los ciudadanos de a pie; yo creo que hay gente con mucha más responsabilidad, con mucha más negligencia y con muchos más medios que no ha actuado y a esos sí que a lo mejor hay que darles el palo -y no la zanahoria, como usted decía-. Porque esos han puesto la zanahoria a los vecinos de determinados lugares, les han vendido una historia que no existía, les han ofrecido el oro y el moro, y lo único que han logrado es que los vecinos de un lugar se enfrenten con los de otro, y esto es lo que no se puede seguir consintiendo.

Por tanto, la cuestión es: los leoneses, o los ciudadanos leoneses, o muchos ciudadanos leoneses al menos, entienden que la única solución es la planta de reciclaje, con transferencias y todos los estudios que se tenga a bien hacer, y que eso, la Consejería, o la Diputación, o los técnicos harán; pero, no el vertedero. Y la cuestión es, si ustedes van a apostar por la planta de reciclaje, ¿para cuándo? Porque sigo insistiendo, con la presupuestación que hay no va a haber planta de reciclaje -y, ni tan siquiera va a haber vertedero-.

Entonces, las soluciones tienen que tomarse ya, a mí también me tranquiliza en parte que diga que siguen en el tema; pero mucho me temo que este tema se va a enfriar y que vamos a seguir teniendo lo que teníamos hasta ahora, que es un vertedero sobresaturado, un montón de vertederos incontrolados, y a una ciudadanía que no está a gusto, pues porque, entre otros, la Consejería de Medio Ambiente no les da las soluciones que necesitan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que me parece... lo de la finura sofista que muchas veces le he dicho, pues se confirma una vez más. Todo estaba perfecto, todo marchaba en orden, todo salta por los aires, viene aquí, se lava las manos, hace un "pis-pas" y, además, seguimos con el mismo compromiso en el que estábamos. No puede ser, es imposible.

Todo estaba en orden. Y sí había un acuerdo más/menos, había un grupo de trabajo establecido en la Diputación... Pero resulta que tiene que aclarar alguna cuestión. No es cuestión de buscar imputaciones o responsabilidades; pero, o se desfice el entuerto poco a poco y con mucha calma, o la desconfianza no es que se vaya a generar a partir de este momento, es que se rompió el grupo de trabajo; es que se disgregó absolutamente todos los componentes; es que nadie quiere saber, en estos

momentos, nada de aquel asunto... Porque quienes habían hecho la apuesta –y creo que en esta ocasión estaban todos los interlocutores sociales, las fuerzas políticas y sociales– en el mismo momento en que aparece una plataforma y empieza a cuestionar, y empieza a saberse que ya existían informes, pero alguien se los había callado... y cómo es posible que se pueda continuar... Bueno, pues, en ese mismo momento, todo en la práctica desaparece.

Y lanza una pregunta, dice que ya existía un informe en el que se hablaba de que no era el lugar idóneo; yo quiero saber desde cuándo se conocía ese informe, quién había encargado ese informe, a quién había llegado ese informe, y si los componentes del grupo de trabajo; en el que estaban todas las fuerzas políticas, conocían el resultado de ese informe. Porque es muy bonito después llegar y decir: "a pesar de conocer ese informe y saber que se podían producir los más... los mínimos elementos de contaminación y poner en riesgo mínimamente la salud de un ciudadano, simplemente, a pesar de eso, seguimos adelante", ¿alguien se ha atrevido a pedirselo, señor Jambrina? Estoy seguro que no.

Estoy seguro que en el mismo momento en que han dicho que había la más leve sospecha de que eso podía tener el más mínimo problema han dicho: un momento. No creo que haya habido nadie que haya dicho: "oiga, mire usted, sí, venga, para adelante; si pasa algo, pues, que pase". Pero el problema es, ¿desde cuándo se tienen estos conocimientos, y, a pesar de tener este conocimiento, se continúa con el proceso, o se permite que se continúe con el proceso? A mí me parece absolutamente razonable que en el mismo momento en que se tiene ese informe, primero, si quiere decirse de forma particular y privada al resto de las instituciones, razonable; pero lo interesante cuando hay un grupo ya, un equipo de trabajo, en el que ya existen unos compromisos establecidos, es llegar allí y decir: "señores y señoras, se ha producido este informe, por el cual es absolutamente desaconsejable continuar con ese emplazamiento. Por tanto, vamos a ver cómo, de la mejor manera posible, se da marcha atrás y se busca otra cuestión". Y no se deja a nadie que le empitone una plataforma antivertedero. Porque es un absoluta temeridad que genera estas desconfianzas a todos los efectos.

A mí me gustaría saber cómo está en estos momentos, por ejemplo, el estudio hidrogeológico del vertedero en el que en estos momentos ya hay una sobresaturación absoluta pero que sigue estando allí, el de Santovenia –Santovenia de León no de Santovenia de Pisuerga–; porque a lo mejor resulta que estamos en la misma circunstancia, sólo que no hemos hecho el análisis pertinente.

Y entonces yo sí quiero saber: ¿quién lo sabía?, ¿desde cuándo se sabía?, ¿por qué se ha dejado continuar esto?, ¿en razón de qué se hacen nuevos compromisos de

informes? Y, lógicamente, no podemos sustentar ni apoyar de ninguna de las maneras que si hay el más mínimo riesgo eso vaya para adelante. ¿Cuándo se ha encargado el informe por parte de la Consejería? Y, lógicamente, si se le han cobrado doblemente; porque si el IGME ya había hecho un informe, un estudio y en marzo le había transmitido la comunicación a la Diputación quiere decirse que ya tenía un informe, se lo han vendido dos veces, una a la Diputación, y otra a usted. O, de lo contrario, alguien está aquí inventándose alguna historia.

¿Y ahora qué? Pues, de verdad, en las propuestas que nosotros estábamos sugiriendo, en ningún caso se plantea que busque la Consejería o que busque usted. Nosotros decimos que si ya existen informes, tiene que haber puntos suficientes para decir: reúnen las condiciones idóneas, aquí, aquí y aquí, y entonces, se sienten las fuerzas políticas y se encuentre una alternativa para que sea compartida –ya es generosidad la nuestra después de toda esta historia y una confianza de cuidado–. Y, por supuesto, lo que sí decimos es que la Junta financie el proyecto de estudio y la construcción de la planta, que creo que es el compromiso que en la intervención anterior se le entendía que está dentro del protocolo.

Y sí, le tengo que decir que, por lo menos para Izquierda Unida, la frustración de todo este proceso ha sido total, y ha sido porque se han generado dudas que nadie ha quedado esclarecer; y que todavía siguen en la misma línea, porque hay un contencioso que ustedes tendrán que solventar dentro del Partido Popular, a nivel partidario y a nivel de instituciones –léase Ayuntamiento de León, Diputación de León y Consejería de Medio Ambiente–.

Y la verdad, nosotros sí que interpretamos, y se puede deducir precisamente de todos los informes y de todas las declaraciones que se han hecho... ¿por parte de los medios de comunicación? No: por parte de las personas que han hecho declaraciones en los medios de comunicación. No es cuestión de matar al mensajero –como casi siempre–, sino quien hace las declaraciones... que hay una intención bastante, bastante sustentable de proyectar en última instancia esta actividad sobre las entidades privadas o la iniciativa privada. Que no es que sea ilegal o ilegítimo: no lo compartimos. Pero que es claro que dos empresarios se han ofrecido... además, uno incluso ha llegado a ofrecerse no para solventar el problema de León, sino de la Comunidad Autónoma entera. No se anda con chiquitas. Digo nombres y apellidos, que está recogido en los medios de comunicación. Yo no me estoy inventando absolutamente nada. Lo cual quiere decir que es un negocio rentable; lo cual quiere decir que es una inversión rentable; lo cual quiere decir que entonces lo único que vamos a hacer es lo de siempre: primero, lo que es un servicio público y que tienen que darlo las propias Administraciones, no lo hacen; y segundo, cuan-

do además se otea algún tipo de negocio o rentabilidad en vez de hacer una inversión importante –y sabe Su Señoría también que hay fondos europeos que pueden estar ahí detrás, pero en cantidades importantes–, bueno, pues queremos pasarlo olímpicamente y entonces transmitirlo para que otros puedan obtener esa rentabilidad.

Yo creo que, de dar ese paso, estamos cooperando a un mal negocio, un mal servicio y una mala concepción de lo que es la actividad política aquí o donde sea, con ejemplos de esa naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. De la intervención del señor Consejero nosotros lo que sacamos más concreto es la oferta de colaboración con el resto de las instituciones para resolver el problema de los residuos sólidos, y a eso nos sumamos también. Pero esa solución pasa porque en los Presupuestos de la Comunidad se refleje, en esos Presupuestos, cantidades importantes para resolver el problema; y en este año concretamente en los Presupuestos... en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y siete se disminuye; con lo cual, yo creo que se va apostar un poco menos que en el año anterior.

Y hay otra cuestión que yo creo que el Consejero no puede encontrarse todos los días... –nos ha repetido un par de veces que es el responsable de Medio Ambiente de la Comunidad; yo también creo que usted el responsable de Medio Ambiente de la Comunidad–, y no puede encontrarse todos los días con estos titulares en los periódicos: "Un vertedero contamina peligrosamente el aire en el centro mismo del páramo". Y esto –supongo que en resto de las provincias será lo mismo– en la provincia de León; éste es de ayer, pues mañana saldrá otro, suponemos. Y yo creo que usted no puede encontrarse todos los días con estos titulares, y que tiene que tomar las medidas administrativas que usted no quiere tomar, aunque el coste político ya sabemos cuál es y pueda rebotarle –como le ha rebotado estos días con las decisiones del sector minero–, pues los Concejales del PP y los Alcaldes del PP y los parlamentarios del Partido Popular en León, que a mí me parece que han hecho lo correcto. Por lo tanto, ese coste tiene que asumirlo usted, y para ello está gobernando; si otros estuvieran gobernando tenían que asumirlo ellos.

Y yo creo... por último, además, pedirle que se haga un programa de explicación y concienciación de los ciudadanos, aunque al final nos suene esa música –yo que me levanto muy temprano la escucho todos los días– que es un programa patrocinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, Presidente. Cree este Portavoz que usted, señor Consejero, tiene –y lo hay que decir– las ideas claras, muy claras en éste y otros muchos temas. Y si la Junta de Castilla y León tiene los medios necesarios para salvaguardar la salud de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma con la gestión de los residuos sólidos, siga usted ocupándose de la misma. Hágalo. Pero ojo, hágalo bien. Hágalo correctamente. Ésa es su obligación. Las otras Administraciones tendrán la suya.

La decisión de instalación de centros de gestión de residuos uniprovinciales, señor Consejero, la aplaudimos. La decisión que usted tomó referente a Rioseco de Tapia, en la que –creo– definió, analizó y no aceptó el riesgo, le tenemos que dar nuestra enhorabuena. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo quiero empezar esta vez por el final y darle las gracias al Portavoz del Grupo Popular, porque para mí ha dicho dos cosas que... hombre, uno sus decisiones también le gusta oír de vez en cuando, ¿no?, aunque sean pocas veces, pero oír de vez en cuando. Primero, que tengo las ideas claras. Pienso que sí; no sé si muchas o pocas, pero pienso que sí. Y en segundo lugar, el que he acertado, que es una decisión que ustedes aplauden, la de que no se llevara adelante la ubicación de este centro de tratamiento en Rioseco de Tapia. Yo también estoy convencido que hubiera sido un error importante, no sé si grave, pero por lo menos un error importante. Por lo tanto, gracias.

Y por otra parte, insistir muy sucintamente en algo que yo ya le he dicho a la Portavoz del Grupo que ha pedido esta comparecencia, y es que no se puede desligar una cosa de la otra por mucho que usted se empeñe; que no puede usted hablar de plantas de reciclaje y ahí se acabó el problema. No, no, no. Es que todo lleva necesario una planta de tratamiento. Y una planta de tratamiento contiene varias cosas, entre ellas un vertedero, impepinablemente; impepinablemente lleva un vertedero. Le voy a decir más: el Convenio que se firmó con el Ayuntamiento... vamos, con la Diputación de León se pusieron... el objeto del Convenio se puso y se transcribió aquí lo que dijo León, y dice: "El presente Convenio tiene por objeto impulsar la acción conjunta y coordinada derivada del protocolo..." –tal, tal, tal, tal– "...a fin de regular el desarrollo adecuado del Plan Integral para la Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de

la provincia de León, al objeto de culminar, en su caso, con la construcción de las infraestructuras necesarias a tal fin, cuyas características técnicas iniciales deben de ser al menos las siguientes: la planta de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos comprenderá un vaso de vertido perfectamente impermeabilizado con los sistemas imprescindibles para el control y el tratamiento de lixiviados y sistema de tratamiento de gases..." -¿Vertedero? Eso en mi pueblo es un vertedero- "...Una planta para selección de productos de reciclaje y de reutilización, como son el papel, las pilas, plástico, metal, etcétera, etcétera". Es decir, las dos cosas. Es que no se puede, Señoría, todavía no se puede olvidar uno que tiene que haber un vaso donde se tire lo que ya no se puede ni reutilizar, ni reusar, ni nada. No, no. Hay que haber un vaso. Por lo tanto, un vertedero -no lo olvide usted- por muy... que le gustara que no existiera y por mucho que usted diga que, claro, los ciudadanos a un vertedero se oponen, yo le digo una cosa: ¿y no se oponen a que no haya vertedero y la basura esté tirada por cualquier rincón? Eso es lo que están haciendo. Pero ellos, ¿eh?, no el Ayuntamiento, ni la Consejería. Ellos -los ciudadanos- con su kilito diario detrás de la tapia gratis. De eso no se quejan; yo no he oído quejarse a nadie de eso, a ningún ciudadano. Sin embargo, cuando dices vamos a gestionar esto controladamente, entonces empezamos a pensar si protestamos o no protestamos, Señoría. ¡Si es así! Si... -como dice el Portavoz del Grupo Socialista- yo asumo esa carga, pero eso es así. Y lo curioso que es así, para una cosa que reúne los requisitos y, paradójicamente, para otra que no lo reúne. Pero bien, es así.

Le quiero dejar claro ese tema: no podemos prescindir del vertedero; aunque no le guste a los ciudadanos, no podemos prescindir del vertedero. Y lo que todos queremos es que esté controlado.

Claro, decir: "hombre, es que los ciudadanos tienen razón, que se oponen a que se ponga un vertedero a su lado". Bueno, entonces estamos cayendo en la demagogia pura y dura. Así de claro, tenemos que ser conscientes. ¿Que es un juego político? Bien, quien lo quiera usar que lo use. Pero eso no conduce a resolver el problema.

A mí me gustaría que siempre el mensaje que me llegara -me gustaría, pero eso no quiere decir que vaya a ser verdad- es decir: "mire usted, hágalo usted donde quiera con tal que se cumplan dos cosas: que no corra riesgo el medio ambiente y que no corra riesgo la salud de los habitantes de la zona". Eso es lo que yo tengo que tratar de garantizar. Lo demás habrá que hacerlo con lo que la técnica diga que es mejor que hay que hacer.

Me dice usted de... que yo tengo que... me habla usted de un informe que han dicho los medios de comunicación, que ha firmado el Instituto Geominero, que si se le había dado a la Diputación o al Presidente, en la persona del Presidente. Como a mí no me lo han dado en aquel entonces, pues yo lo que haya dicho al Presidente

o el Presidente al IGME o el IGME al otro, yo ahí ni... no puedo entrar.

Me pide usted dos tipos de responsabilidades... No puedo entrar; no, Señoría, yo no puedo entrar. Porque cómo voy a entrar en una cosa que yo no conozco.

Me pide usted dos tipos de responsabilidades: una administrativa, la acepto; y otra política. En cuanto a mi área de responsabilidad política y administrativa, sí; pero en cuanto a responsabilidad de cómo se comportan otros políticos de mi Grupo, de mi partido, Dios me libre -se lo digo de verdad- de injerencias en una institución a través de un Presidente, o de un Alcalde, o de una Junta Vecinal. No. Ésa no es mi responsabilidad. Yo entiendo que no lo es. La administrativa sí, desde el punto de vista de que se cumpla la normativa que hay con respecto al medio ambiente.

Planta de reciclaje, no vertedero, ¿para cuándo? Se ha apuntado el tema de falta de consignación presupuestaria, que, hombre, eso puede dificultar. Yo creo que las cosas hay que plantearlas... Mire, yo hay veces que soy muy drástico en mis expresiones y luego me las critican muy duramente. No ha sido el caso, no es el caso, pero me las critican muy duramente. Nosotros tenemos una prioridad, entre otras hay una prioridad: dar prioridad a los... a la solución de los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad. Pero para que eso ocurra tiene que conjugarse dos voluntades -como ya lo hemos dicho-. Y yo tengo previstos en esa partida... en la Partida de Calidad Ambiental ha crecido 32,7% este año; quiero decir, que la que más ha crecido, 1.500 y pico millones me parece que tiene, ¿eh? Ha crecido el 32,7 ó el 37,2, a lo mejor bailo la cifra.

Y dice: "oiga, no sólo se quede usted en León". Si lo que usted ha dicho de que Zamora responde sí, Salamanca responde sí, y Segovia responde sí, y León responde sí... ¿cómo se las va arreglar? Pues habrá que arreglárselas. Yo no le digo: no se preocupe, saldrá el dinero de donde sea. No, no. Es que a esa prioridad, si es tal, pues habrá que dejar de hacer otras cosas, cuando no hay para todas a la vez. Y por eso yo he apuntado tres salidas al problema. Y yo pregunto... dejo una pregunta en el aire: ¿el Ayuntamiento de León y su alfoz tenía dinero en presupuestos para afrontar la depuradora de aguas residuales que costaba cuatro mil y pico pesetas y que se adjudicó con la aportación de la Junta de Castilla y León sola y el Ayuntamiento de León y su alfoz no? No tenían dinero. ¿Y se adjudicó y se está haciendo la obra? Sí. ¿Cómo se consiguió? Buscando el Ayuntamiento... la Mancomunidad de León y su alfoz una fórmula de adjudicación con cargo a la explotación para pagar en diferido el dinero que ellos tenían que poner contra cada certificación. Hay una fórmula. Es una forma. Y ahí está haciéndose. ¿No pueden encontrarse fórmulas similares? Si se quiere, claro que sí. ¿Pero de dónde tenemos que partir? De la voluntad de dos. Y es importante porque es

su competencia, la de los Ayuntamientos. A mí, hombre, con preocuparme el que siempre tienes poco para llegar a cubrir todas las necesidades que se demandan en esta Comunidad, pero quiero decir que, planteado ya el tema para solución, no es ése... no sería ése el cuello de botella. Yo creo con toda seguridad que no sería ése. Por lo tanto, encontraríamos fórmulas. Por supuesto, presupuestarias, no extrapresupuestarias, ¿eh?

El tema yo creo que no se va a enfriar. Lo ha planteado el Grupo de Izquierda Unida y usted misma, ¿por qué? Pues porque en Santovenia de la Valdoncilla eso no aguanta más o aguanta muy poco. Y hay que encontrar una solución de manera inmediata. Yo no he hecho los estudios hidrogeológicos, no los tengo, no los hemos encargado porque es un vertedero que viene funcionando de tiempo atrás y porque va teniendo las garantías suficientes de impermeabilidad a medida que se va ampliando. Entendemos que es así. En todo caso, yo creo que la institución que lo está gestionando, pues tendrá cubierto ese tema, entiendo, porque podría ser, de no ser así, preocupante.

El grupo de trabajo, usted me ha dicho a mí que se ha roto. Yo creo que no se ha roto, yo es que quiero albergar la ilusión de que no se ha roto. Ha dejado de funcionar con ese esquema, pero tendrá que empezar a funcionar con otro, porque el problema no está resuelto.

Claro, que usted dice: hombre, es que, ¿desde cuándo se tenía noticia de las características del terreno? Le contesto lo mismo: yo he leído en la prensa, igual que usted, que desde el cuatro de julio se sabía. Pero yo no tengo noticia, yo no... yo no tenía ese informe, a mí no se me ha trasladado ese informe. ¿Cuándo hemos pedido nosotros eso? Pues a principios de septiembre o a mediados de septiembre. ¿Cuánto ha tardado en hacerse? Una semana y media. ¿Cómo se ha hecho el encargo? Mire usted, cuando las cosas son por urgencia, se mandan por teléfono. ¿Qué me han cobrado? Nada, todavía nada; no hay ningún papel firmado de que hagan el informe, pero el informe era urgente, porque había que tomar una decisión inmediatamente, no se podía dilatar eso en el tiempo. Y, además, León lo habían planteado, incluso en los propios medios de comunicación. ¿Esto es una argucia para demorar...? No, no, no quiero que sea argucia para demorar. ¿Quién lo sabía? Ya le he dicho: yo no. ¿Desde cuándo lo sabían? Yo he leído en la prensa lo que ha leído usted. ¿Por qué se ha dejado llegar hasta...? No, no, claro. ¿Por qué se ha dejado llegar hasta aquí? Yo lo he dejado llegar hasta que he tenido la conclusión de un informe que dice tajantemente: eso no es conveniente, eso es... eso, el riesgo que se corre es importante. Y he dicho: ante este panorama, traslado mi opinión.

He llegado a decir más, cosa que se me ha criticado, porque no sé explicarme; no porque lo haya dicho mal, no porque me hayan entendido mal: porque no sé explicarme. Que, no obstante, si la institución o el grupo dice

que, a pesar de eso, y quiere seguir adelante con la ubicación de ese vertedero, que yo me tendría que limitar a que pasara la Ley de Actividades Clasificadas y la Evaluación de Impacto. Vamos, yo creo que a nadie se le ocurre ir con ese informe en la mano adelante en ese tema de... en ese tipo de centros.

Tampoco quiero creer que haya frustración en Izquierda Unida, porque igual que tomo la iniciativa de plantear ese tema a la Consejería... bueno, yo no lo quiero creer, porque yo estoy convencido de que todos estamos en buscar... en echar una mano para buscar una solución al tema. Y a mí me parece lícito toda la crítica política mientras se encuentra la solución, pero lo que no se puede es desenganchar nadie del grupo de... para empujar a una solución adecuada. Yo creo que es que eso... Así que yo no le voy a creer a usted, señor Herreros, en el sentido de que... de que Izquierda Unida se va a desenganchar del problema, porque entonces, pues, no acabamos. Y ahí está, y eso es una... bueno, es principal obligación mía, principal obligación del Ayuntamiento, o de la Mancomunidad, o de la Diputación. Pero todos estamos en todos los sitios, todos tenemos que empujar ese carro, con las críticas que sean necesarias, pero tiene que ir adelante. Yo estoy convencido de que a lo mejor esto es un acicate para que se acelere el proceso.

Hay un contencioso –también me plantea– en el sentido político, que yo ya he dado la contestación: yo no voy a entrar en el contencioso político; yo puedo entrar en el impulso administrativo, pero no en el contencioso político. Yo no voy a criticar nunca ni a una institución de León ni a una institución de ningún otro sitio, ni a su titular, nunca; yo estaré siempre en disposición de buscar la mejor fórmula que se me ocurra de colaborar.

Y decía usted una cosa, y tiene toda la razón: el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, es que es un negocio rentable. Claro, ¿quién lo duda? Y eterno, eterno, en tanto haya un ciudadano sobre esta tierra, produce un kilo; variará la composición, pero no la cantidad, un kilo; y un kilo hay que tratarlo todos los días. Y eso es un negocio para siempre.

¿Qué es más eficaz? Podemos discutir. ¿Qué es más barato? Podemos discutir. ¿Quién tiene la obligación de prestar el servicio? El Ayuntamiento; eso no lo discutimos, seguro. Pero, ¿quién va a ponerse de acuerdo con el empresario para llevarle su kilito, el ciudadano de uno en uno, o el Ayuntamiento como gestor de los residuos urbanos de su pueblo o de su ciudad? El Ayuntamiento. No nos vamos a poner de acuerdo en el sistema de gestión, no vamos a discutirlo ahora; pero que existen fórmulas, claro.

Yo he visto vertederos construidos por la iniciativa privada, propiedad de la iniciativa privada, que dicen a tanto la tonelada que se me traiga, en estas condiciones".

Y he visto el Gobierno Regional que le dice: lo que ahí entre ha de ser única y exclusivamente residuo sólido urbano; para garantizarlo, póngame usted un laboratorio donde me tome una muestra de cada camión, me hacen los lixiviados, me toman el nombre, la matrícula, etcétera, etcétera, para identificar al que traiga cosa que no sea urbana. Y así lo están haciendo y así se está controlando. Nuestra función es la de control, pero... y tendríamos, tenemos que hacerla, pero van cuatrocientos mil habitantes a ese en concreto que yo he visto, y ha dicho "hasta aquí, porque, si admito a más, y más quieren entrar, resulta que se me llena enseguida". Claro que es un... ¡es que es una industria!, pero así de claro. Y, a lo mejor, si se enfoca desde el punto de vista de industria, resulta que no hay tantos inconvenientes para que se ubique en un término municipal, a lo mejor no. Porque no va sólo un inconveniente, va acompañado de unas ventajas, como puede ser el IAE, o el IBI, o lo que sea. Por qué no decirlo, si es que es así, como tantas actividades medioambientales que son industrias pero... para siempre.

Y yo creo que he contestado y he hecho el repaso a todo. Pues, muchas gracias, señor Presidente. Y sigo pidiendo perdón, porque creo que me he pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Parlamentario no Portavoz de algún Grupo Parlamentario...? Doña Eloísa tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Como el señor Consejero en su primera intervención se ha referido genéricamente a toda la problemática de residuos sólidos urbanos y a los planes de gestión de la Consejería en el terreno de la Comunidad, pues yo voy a aprovechar la ocasión, descendiendo un poco "desde luego, no voy a hablar ni de plantas de reciclaje ni de toda su problemática", pero todos los Procuradores creo que ha quedado aquí claro que somos conscientes de la cantidad de vertederos incontrolados que están diseminados por toda nuestra Comunidad y los problemas que suscitan.

Pero yo, como tengo que sufrir a diario sobre todo uno, porque es inconcebible, y me estoy refiriendo a la localidad "por eso quiero decir que desciendo, y espero que proceda la pregunta", y me estoy refiriendo a la localidad de Peñafiel, un vertedero próximo a la carrete-

ra, que causa un impacto visual tremendo, olfativo y, cuando no, peligroso incluso para los transeúntes de la carretera. Yo, sabiendo también que las competencias del Ayuntamiento... cuáles son las competencias del Ayuntamiento y de la Diputación, y que no va a ir el señor Consejero a decir dónde tienen que ubicar el vertedero, pero sí de alguna manera instar a dónde no puede haber vertederos de esa clase, yo estoy convencida de que podrá decirme algo en esta ocasión, porque estará en vías de solución, y no tendré que acordarme de él cada vez que paso por ahí. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Yo creo que en mi intervención de la presentación de los Presupuestos del año que viene, una solución mancomunada que estaba prevista para ejecutarla el año que viene, había dos: una en Palencia, en Tariego de Cerrato "por el sur de Palencia" y otra era en Peñafiel. Creo que era así, creo recordar. En todo caso, no me acuerdo de... si no, creo que era ése.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Pues, si es así, alabado sea el señor... Consejero.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Alabado sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos.)